

**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA  
PRUDENCIAL A  
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT**

## ÍNDICE

<b>1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1 INTRODUCCIÓN .....	4
1.2 OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL .....	4
<b>2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>5</b>
<b>3. SOLVENCIA.....</b>	<b>7</b>
3.1.1 <i>Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2.....</i>	<i>8</i>
3.1.2 <i>Importe de los fondos propios.....</i>	<i>10</i>
3.2 REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS .....	11
3.2.1 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte</i>	<i>11</i>
3.2.2 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar .....</i>	<i>11</i>
3.2.3 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro .....</i>	<i>12</i>
3.2.4 <i>Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional .....</i>	<i>12</i>
3.2.5 <i>Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno .....</i>	<i>12</i>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN .....</b>	<b>13</b>
4.1 DEFINICIONES CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CORRECCIONES POR DETERIORO .....	13
4.2 EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.....	13
4.7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE .....	18
<b>5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR .....</b>	<b>20</b>
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN UTILIZADAS .....	20
5.2 EFECTO EN LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES DEDUCIDAS DIRECTAMENTE DE LOS FONDOS PROPIOS.....	20
<b>6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN .....</b>	<b>22</b>
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN .....	22
6.2 EXPOSICIONES EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN E IMPORTE DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS .....	22
<b>7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO .....</b>	<b>23</b>
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR .....</b>	<b>25</b>
<b>9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL .....</b>	<b>26</b>
<b>10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....</b>	<b>27</b>
10.1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN .....	27
10.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA .....	27
<b>11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....</b>	<b>28</b>

<b>12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL .....</b>	<b>31</b>
<b>13. RATIO DE APALANCAMIENTO .....</b>	<b>33</b>
<b>14. ACTIVOS CON CARGAS .....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS .....</b>	<b>35</b>
<b>1 RIESGO DE CRÉDITO .....</b>	<b>37</b>
<b>2 RIESGO DE CONCENTRACIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>3 RIESGO OPERACIONAL.....</b>	<b>40</b>
<b>4 RIESGO EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS         MANTENIDOS PARA NEGOCIAR .....</b>	<b>41</b>
<b>5 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS         MANTENIDOS PARA NEGOCIAR .....</b>	<b>42</b>
<b>6 RIESGO DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>43</b>
<b>7 OTROS RIESGOS .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES .....</b>	<b>50</b>
<b>1 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>50</b>
<b>2 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN .....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO .....</b>	<b>54</b>

# 1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

## 1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Caixa Ontinyent, la Caja o la Entidad) establecidos en el Artículo 85 de la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que requiere el cumplimiento de lo establecido en la parte octava del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR), relativa a la divulgación de información por las entidades (Pilar III).

La divulgación contenida en el presente informe se realiza de acuerdo con el principio de proporcionalidad previsto en la normativa prudencial, atendiendo a la naturaleza, tamaño y complejidad de la Entidad, que tiene la consideración de entidad pequeña y no compleja, en los términos recogidos en el artículo 433 ter del Reglamento (UE) 575/2013.

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Caixa Ontinyent, este informe que se elabora con periodicidad anual por el Área Financiera ha sido verificado por la Comisión Mixta de Auditoría con fecha 19 de mayo de 2026 con informe favorable de Auditoría Interna, y propuesto por la Dirección General al Consejo de Administración, quien lo aprobó con fecha 26 de mayo de 2026.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025, por encontrarse en ellas contenida y resultar redundante su inclusión en el presente documento. Las cuentas anuales de Caixa Ontinyent pueden ser consultadas a través de la página web ([www.caixaontinyent.es](http://www.caixaontinyent.es)) y en el Registro Mercantil. Asimismo, la presente “Información con Relevancia Prudencial” se encuentra disponible en la citada página web.

## 1.2 Otra información de carácter general

La información que se presenta en este informe corresponde a la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, como entidad individual.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de la Entidad a las que se ha aplicado en la elaboración de la información consolidada a efectos de solvencia, el método de la participación. Dichas sociedades están excluidas del ámbito de aplicación de la consolidación prudencial:

Razón social
Hotel Kazar, S.L.U.
Espais per a Tu, S.L.
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.
Asistia Servicios Integrales, S.L.

Así mismo, no existen entidades pertenecientes a Caixa Ontinyent que estén sujetas a requerimientos de fondos propios mínimos a nivel individual, de acuerdo con las distintas normativas que les son aplicables.

Al finalizar el ejercicio 2025, no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y la Caja, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

A 31 de diciembre de 2025, Caixa Ontinyent cumple holgadamente con los requisitos de fondos propios exigidos en la parte tercera, título I, capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

## 2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo, que el artículo 435.1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) requiere que sea facilitada al mercado, puede ser consultada en las notas 2 y de la 22 a la 26 de la Memoria integrante de las cuentas anuales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent del ejercicio 2025, publicada en la Web de la Entidad en el apartado de información corporativa.

Así mismo, en el Anexo I de este informe se incluye información detallada sobre los objetivos de gestión y sobre las políticas de la Entidad relativos a todos aquellos riesgos que le afectan de una manera significativa.

El Consejo de Administración ha realizado la revisión de este documento con el apoyo de la Comisión Mixta de Auditoría. Así, cumpliendo con lo requerido en el artículo 435.1, letra e) y f) del Reglamento (UE) nº 575/2013, el Consejo de administración de Caixa Ontinyent, ha acordado emitir la siguiente declaración:

- Este informe ha sido elaborado conforme a la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.
- Las directrices generales que conforman el marco de gestión de riesgos de Caixa Ontinyent se consideran adecuadas con el apetito al riesgo aprobado por su Consejo de Administración.
- La Entidad presenta un perfil global de riesgo medio-bajo, con niveles de solvencia, liquidez y apalancamiento acordes con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, es decir, acorde con el modelo de negocio.
- La siguiente tabla muestra las principales indicadores clave (en miles de euros) de la gestión del riesgo por la Entidad:

KM1 - Indicadores clave		2025	2024
<b>Fondos propios disponibles (importes)</b>			
1	Capital de nivel 1 ordinario	158.095	138.908
2	Capital de nivel 1	158.095	138.908
3	Capital total	158.095	138.908
<b>Importes de la exposiciones ponderadas por riesgo</b>			
4	Importe total de la exposición al riesgo	646.376	734.687
4a	Total de la exposición al riesgo antes del límite mínimo (suelo)	-	-
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)			
5	Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	24,46	18,91
5a	No aplicable		
5b	Ratio de capital de nivel 1 ordinario teniendo en cuenta el importe total de la exposición al riesgo sin el límite mínimo (suelo) (%)	-	-
6	Ratio de capital de nivel 1 (%)	24,46	18,91
6a	No aplicable		
6b	Ratio de capital de nivel 1 teniendo en cuenta el importe total de la exposición al riesgo sin el límite mínimo (suelo) (%)	-	-
7	Ratio de capital total (%)	24,46	18,91
7a	No aplicable		
7b	Ratio de capital total teniendo en cuenta el importe total de la exposición al riesgo sin el límite mínimo (suelo) (%)	-	-
<b>Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en % del importe de la exposición ponderada por riesgo)</b>			
EU7d	Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,75	1,75
EU7e	de los cuales: compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	0,98	0,98
EU7f	de los cuales: compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	1,31	1,31
EU7g	Total de los requisitos de fondos propios del PRES (%)	9,75	9,75
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje de la exposición ponderada por riesgo)			
8	Colchón de conservación de capital (%)	2,50	2,50
EU8a	Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	-	-
9	Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,69	0,39
EU9a	Colchón de riesgo sistémico (%)	-	-
10	Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	-	-
EU10a	Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	-	-
11	Requisitos combinados de colchón (%)	3,19	2,89
EU11a	Requisitos globales de capital (%)	12,94	12,64
12	Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios según el PRES (%)	14,71	9,16
<b>Ratio de apalancamiento</b>			
13	Medida de la exposición total	1.486.938	1.433.206
14	Ratio de apalancamiento (%)	10,63	9,69
<b>Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)</b>			
EU14a	Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	-	-
EU14b	de los cuales: compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	-	-
EU14c	Total de los requisitos de ratio de apalancamiento según el PRES (%)	3	3
Colchón de ratio de apalancamiento y requisito global de ratio de apalancamiento (en porcentaje de la medida de la exposición total)			
EU14d	Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	-	-
EU14e	Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3	3
<b>Ratio de cobertura de liquidez (1)</b>			
15	Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado, media)	311.662	184.385
EU16a	Salidas de efectivo — valor ponderado total	128.520	105.504
EU16b	Entradas de efectivo — valor ponderado total	23.799	27.891
16	Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	104.721	77.613
17	Ratio de cobertura de liquidez (%)	297,61	237,57
<b>Ratio de financiación estable neta</b>			
18	Total de financiación estable disponible	1.200.821	1.134.149
19	Total de financiación estable requerida	772.253	725.553
20	Ratio de financiación estable neta (%)	155,50	156,32

(1) LCR medio (media últimos 12 meses).

- Las operaciones intragrupo y las operaciones con partes vinculadas en vigor forman parte del tráfico habitual propio de las actividades que desarrollan las partes firmantes, no teniendo un efecto significativo sobre el perfil global de riesgo de la Caja.

### 3. SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio 2025 los fondos propios computables de la Entidad ascendían a 158.095 miles de euros, con una ratio de solvencia del 24,46%. Los fondos propios computables como capital de nivel 1 ordinario (CET1) eran de 158.095 miles de euros, con una ratio de solvencia CET1 del 24,46%.

Mediante escrito de fecha 09 de diciembre de 2025, Banco de España comunicó la decisión de capital resultante del proceso de revisión y evaluación supervisora de los riesgos de la Entidad. Como resultado de este proceso, el Banco de España ha requerido que se mantenga para el ejercicio 2025 una ratio de capital total del 9,75%, que incluye la ratio mínima de capital total del 8% y un requerimiento del 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, el cual, un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo.

Adicionalmente, la Entidad está sujeta a un colchón de “conservación del capital” del 2,5% de CET1 y a un requerimiento por el colchón de “capital anticíclico específico de la Entidad” por posiciones en determinados países, que al cierre de 2025 ha ascendido al 0,69% de CET1.

Por lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, el Banco de España ha fijado en el 0,50% el valor del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España, el cual se incrementará al 1% a partir de octubre de 2026. No obstante, ello, al tener la Entidad exposiciones crediticias en otros países que superan el 2% de las exposiciones crediticias totales, el colchón anticíclico que se debe mantener a 31 de diciembre de 2025 es del 0,69%.

En base al artículo 440.a del Reglamento UE 575/2013, se desglosa en la tabla siguiente la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico, en miles de euros:

Desglose por países	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios			Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderación de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico	
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización				Total
<b>España</b>	637.530				27.448		28.211		29	28.241	353.010	65,62	0,50
<b>Francia</b>	38.471						2.460			2.460	30.751	5,72	100
<b>Irlanda</b>	33.795						2.539			2.539	31740	5,90	150
<b>Alemania</b>	33.467						2.102			2.102	26.281	4,89	0,75
<b>Luxemburgo</b>	31.132						2.136			2.136	26.700	4,96	0,50
<b>Países Bajos</b>	23.896						1296			1296	16.199	3,01	2,00
<b>Reino Unido</b>	14.894						917			917	11466	2,13	2,00
<b>Estados Unidos</b>	14.689						601			601	7.507	140	0,00
<b>Italia</b>	14.476						796			796	9.947	185	0,00
<b>Bélgica</b>	6.005						319			319	3.990	0,74	100
<b>Suecia</b>	5.995						269			269	3.361	0,63	2,00
<b>República Checa</b>	4.916						168			168	2.103	0,39	125
<b>Dinamarca</b>	4.644						212			212	2.651	0,49	2,50
<b>Finlandia</b>	3.491						178			178	2.222	0,41	0,00
<b>Noruega</b>	3.280						150			150	1874	0,35	2,50
<b>Eslovaquia</b>	2.423						35			35	437	0,08	150
<b>Australia</b>	1906						87			87	1089	0,20	100
<b>Polonia</b>	1512						69			69	864	0,16	100
<b>Rumanía</b>	1037						47			47	592	0,11	100
<b>Estonia</b>	493						4			4	49	0,01	150
<b>Lituania</b>	305						14			14	174	0,03	100
<b>Resto países</b>	9.434						397			397	4.952	0,92	0,00
<b>Total</b>	<b>887.791</b>				<b>27.448</b>		<b>43.007</b>		<b>29</b>	<b>43.037</b>	<b>537.959</b>	<b>100,00</b>	

El importe del colchón de capital anticíclico específico de la Caja, en miles de euros y en %, a fecha 31 de diciembre de 2025, es:

	Valor
Importe total de la exposición al riesgo	646.376
Porcentaje del colchón de capital anticíclico específico de la Entidad	0,69
Requisito de colchón de capital anticíclico de la Entidad	4.462

### 3.1 Fondos propios computables

#### 3.1.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios mínimos, Caixa Ontinyent considera como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, los definidos como tales, en la parte segunda, título I, capítulos 1 y 2 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y considerando las correspondientes deducciones.

Los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori, superior que la de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional. Tal y como se indica en el apartado 3.1.2 siguiente, los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 están formados

básicamente por las reservas, incluidas las de revalorización, por los resultados admisibles y por otro resultado global acumulado (plusvalías/ minusvalías de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global).

Se consideran instrumentos de capital de nivel 1 adicional, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 3 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Estos fondos propios se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad mayor o grado de permanencia menor que los elementos considerados como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. A 31 de diciembre de 2025 la Caja no dispone de instrumentos que se consideren instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Se consideran instrumentos de capital de nivel 2, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 4 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Caixa Ontinyent no dispone de instrumentos que se consideren de capital de nivel 2.

### 3.1.2 Importe de los fondos propios

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2025, en miles de euros, de los fondos propios computables de Caixa Ontinyent para cada uno de sus componentes y deducciones:

Concepto	Importe
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	<b>158.095</b>
<b>Capital de nivel 1</b>	<b>158.095</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>158.095</b>
Instrumentos de capital desembolsados	
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	134.066
Resultados admisibles	10.963
Otras reservas	2.131
Otro resultado global acumulado	11.168
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad	
Intereses minoritarios	
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-215
(-) Fondo de comercio	
(-) Otros activos intangibles	-18
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	
(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1.250%	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario	
<b>Capital de nivel 1 adicional</b>	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)	
<b>Capital de nivel 2</b>	
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	
(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en capital de nivel 1 adicional)	

Las ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1), capital de nivel 1 (T1) y capital total de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 24,46%.

### 3.2 Requerimientos de fondos propios mínimos

Al cierre del ejercicio 2025, los requerimientos por Pilar I ascienden a 51.710 miles de euros. La distribución por tipo de riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Importe (Miles de Euros)
Riesgo de Crédito y Contraparte	47.319
Riesgo de Ajuste de Valoración del Crédito	7
Riesgo Operacional	4.384
<b>Total</b>	<b>51.710</b>

#### 3.2.1 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte

A continuación, se presenta el importe total ponderado por riesgo de la exposición y el correspondiente requisito total de fondos propios de Caixa Ontinyent por razón del riesgo de crédito y contraparte al 31 de diciembre de 2025, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo (*)	Activos ponderados por riesgo (miles €)	Requerimientos de fondos propios (miles €)
Administraciones centrales o bancos centrales	4.284	343
Administraciones regionales o autoridades locales	393	31
Entes del sector público	613	49
Bancos multilaterales de desarrollo		
Organizaciones internacionales		
Entidades	71.456	5.716
Empresas	135.347	10.828
Exposiciones minoristas	48.608	3.889
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	157.166	12.573
Exposiciones en situación de impago	5.958	477
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	23.178	1.854
Bonos garantizados	2.066	165
Posiciones de titulización según método estándar	4.603	368
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p		
Organismos de inversión colectiva (OIC)	71.339	5.707
Exposiciones de renta variable	27.073	2.166
Otras	39.408	3.153
<b>Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar</b>	<b>591.492</b>	<b>47.319</b>

(\*) Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

#### 3.2.2 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), que hace referencia al ámbito de aplicación, a 31 de diciembre de 2025, Caixa Ontinyent no está sujeto al cálculo de los requerimientos de fondos propios por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

### 3.2.3 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), los requerimientos de fondos propios de Caixa Ontinyent a 31 diciembre de 2025 por razón de riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro son nulos, ya que la suma de las posiciones globales netas en divisas, oro y divisas instrumentales, sin tener en cuenta su signo, no superan el 2% del total de los fondos propios computables.

### 3.2.4 Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional

Los requerimientos de fondos propios mínimos a 31 de diciembre de 2025 de Caixa Ontinyent por razón de riesgo operacional se han calculado siguiendo el método del Indicador de Negocio (BI) y ascienden a 4.384 miles de euros.

### 3.2.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los fondos propios que efectivamente mantiene. Caixa Ontinyent aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los fondos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores de este capítulo, le permiten definir y mantener un nivel de fondos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico y a sus posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, Caixa Ontinyent aplica los procedimientos establecidos en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez de las Entidades de Crédito” publicada por el Banco de España y que constituye la base para la confección del “Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez”.

De este proceso se ha determinado el nivel de capital adecuado para los distintos riesgos relevantes identificados en el citado proceso de autoevaluación, tanto de Pilar 1 como de Pilar 2, concluyendo que la Entidad presenta un perfil de riesgos medio bajo para el que cuenta con niveles de capital holgados.

Adicionalmente a la evaluación de la suficiencia del capital interno realizada en condiciones normales, o escenario base, se realiza una planificación de capital en escenarios de estrés. El objetivo de estas proyecciones en escenarios de estrés es identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que opera la Entidad y que pueden afectar negativamente a su solvencia futura, permitiendo la toma de decisiones de forma avanzada.

El Consejo de Administración de la Caja aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

### 4.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

En el Anexo II de este informe se incluye la definición de “morosidad” y “posiciones deterioradas” que son utilizadas en distintos apartados de este informe, así como la definición de los métodos utilizados por Caixa Ontinyent en la determinación de las provisiones por deterioro por razón de riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

### 4.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito, de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2025, después de los ajustes indicados en la parte tercera, título II capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de las correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito y de la aplicación de factores de conversión para las partidas incluidas en cuentas de orden; desglosado por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	318.213
Administraciones regionales o autoridades locales	40.166
Entes del sector público	5.899
Bancos multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	9.345
Entidades	196.824
Empresas	213.860
Exposiciones minoristas	75.309
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	410.629
Exposiciones en situación de impago	5.809
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	15.452
Bonos garantizados	20.657
Posiciones de titulización según método estándar	27.448
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p	
Organismos de inversión colectiva (OIC)	71.845
Exposiciones de renta variable	27.073
Otras	47.156
<b>Exposición al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.485.685</b>

### 4.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

A continuación, se presenta el detalle de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent, a 31 de diciembre de 2025 por áreas geográficas:

Área geográfica	Importe de la exposición (Miles de Euros)
España	989.336
Resto de países de la UE	409.217
Resto del mundo	87.132
<b>Total</b>	<b>1.485.685</b>

### 4.4 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones de Caixa Ontinyent al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, en miles de euros:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2025					Total
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Administraciones centrales o bancos centrales	23.292	17	6.751	80.124	208.029	318.213
Administraciones regionales o autoridades locales	70	711	799	3.053	35.533	40.166
Entes del sector público	187			3.681	2.031	5.899
Bancos multilaterales de desarrollo						
Organizaciones internacionales					9.345	9.345
Entidades	11.438	6.532	13.935	137.783	27.136	196.824
Empresas	14.544	3.612	33.243	108.349	54.112	213.860
Exposiciones minoristas	17.198	61	7.392	20.964	29.694	75.309
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	5.317		2.063	16.151	387.098	410.629
Exposiciones en situación de impago	495		27	868	4.419	5.809
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	104		5.046	7.199	3.103	15.452
Bonos garantizados	1.498		497	18.662		20.657
Posiciones de titulización según método estándar			1.322	11.344	14.782	27.448
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p						
Organismos de inversión colectiva (OIC)	71.845					71.845
Exposiciones de renta variable	27.073					27.073
Otras	47.156					47.156
<b>Exposición al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>220.217</b>	<b>10.933</b>	<b>71.075</b>	<b>408.178</b>	<b>775.282</b>	<b>1.485.685</b>

### 4.5 Información sobre las posiciones deterioradas

#### Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

A continuación, se ofrece una visión general de la calidad de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/Importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Reestructuraciones o refinanciaciones no dudosas	Reestructuraciones o refinanciaciones dudosas		Sobre exposiciones reestructur. o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas		De las cuales: garantías reales y financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas dudosas	
		De las cuales: en situación de default	De las cuales: con deterioro de valor					
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>1.035</b>	<b>5.101</b>	<b>5.101</b>	<b>4.816</b>	<b>-14</b>	<b>-3.652</b>	<b>2.202</b>	<b>1.390</b>
Bancos Centrales								
Administraciones públicas								
Entidades de crédito								
Otras sociedades financieras								
Sociedades no financieras	105	1.166	1.166	1.166		-961	306	206
Hogares	930	3.935	3.935	3.650	-14	-2.691	1.896	1.184
<b>Valores representativos de deuda</b>								
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>								
<b>Total</b>	<b>1.035</b>	<b>5.101</b>	<b>5.101</b>	<b>4.816</b>	<b>-14</b>	<b>-3.652</b>	<b>2.202</b>	<b>1.390</b>

**Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento**

La siguiente tabla representa el valor en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, desglosadas por tramos de vencimiento y producto, a 31 de diciembre de 2025:

	Importe en libros bruto/importe nominal (miles de euros)											
	Exposiciones no dudosas				Exposiciones dudosas							
	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días	Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 2 años	Vencidas > 2 años <= 5 años	Vencidas > 5 años <= 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default		
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>573.301</b>	<b>572.200</b>	<b>1.101</b>	<b>13.708</b>	<b>5.603</b>	<b>915</b>	<b>1.114</b>	<b>1.354</b>	<b>2.317</b>	<b>511</b>	<b>1.895</b>	<b>13.708</b>
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	22.622	22.622										
Entidades de crédito	1.224	1.224										
Otras sociedades financieras	257	257										
Sociedades no financieras	133.781	133.017	764	3.469	885	406	368	521	771	131	386	3.469
De las cuales:												
pymes	124.040	123.276	764	2.949	885	205	49	521	771	131	386	2.949
Hogares	415.417	415.081	337	10.239	4.717	509	745	833	1.546	380	1.509	10.239
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>735.061</b>	<b>735.061</b>		<b>99</b>					<b>99</b>			<b>99</b>
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	294.255	294.255										
Entidades de crédito	207.473	207.473										
Otras sociedades financieras	78.719	78.719										
Sociedades no financieras	154.614	154.614		99					99			99
<b>Exposiciones fuera de balance</b>	<b>53.160</b>			<b>508</b>								<b>508</b>
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	829											
Entidades de crédito	814											
Otras sociedades financieras	18											
Sociedades no financieras	33.951			497								497
Hogares	17.548			11								11
<b>Total</b>	<b>1.361.522</b>	<b>1.307.261</b>	<b>1.101</b>	<b>14.315</b>	<b>5.603</b>	<b>915</b>	<b>1.114</b>	<b>1.354</b>	<b>2.416</b>	<b>511</b>	<b>1.895</b>	<b>14.315</b>

**Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas**

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2025, el importe en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, y del deterioro de valor, las provisiones y los ajustes de valor relacionados por cartera y clase de exposición, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/importe nominal						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						Garantías reales y financieras recibidas		
	Exposiciones no dudosas		Exposiciones dudosas				Exposiciones no dudosas-Deterioro de valor acumulado y provisiones		Exposiciones dudosas-Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Fallidos parciales acumulados	Sobre exposiciones no dudosas	Sobre exposiciones dudosas
	De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3	De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3	De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3					
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>573.301</b>	<b>562.213</b>	<b>11.089</b>	<b>13.708</b>	<b>2.569</b>	<b>10.575</b>	<b>-5.202</b>	<b>-4.325</b>	<b>-877</b>	<b>-6.193</b>	<b>-280</b>	<b>-5.883</b>	<b>1.328</b>	<b>398.420</b>	<b>5.176</b>
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	22.622	22.622													
Entidades de crédito	1.224	1.224													
Otras sociedades financieras	257	257					-4	-4							
Sociedades no financieras	133.781	127.211	6.570	3.469	220	3.243	-4.164	-3.478	-686	-1.650	-19	-1.631	1.328	38.682	271
De las cuales: pymes	124.040	117.470	6.569	2.949	220	2.723	-3.894	-3.209	-686	-1.495	-19	-1.475	1.328	38.491	271
Hogares	415.417	410.898	4.519	10.239	2.349	7.332	-1.034	-843	-191	-4.543	-261	-4.252		359.738	4.905
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>735.061</b>	<b>729.942</b>	<b>5.118</b>	<b>99</b>		<b>99</b>	<b>-2.758</b>	<b>-1.460</b>	<b>-1.298</b>	<b>-99</b>		<b>-99</b>			
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	294.255	294.255													
Entidades de crédito	207.473	207.473													
Otras sociedades financieras	78.719	76.959	1.759				-838	-296	-542						
Sociedades no financieras	154.614	151.255	3.359	99		99	-1.920	-1.164	-756	-99		-99			
<b>Exposiciones fuera de balance</b>	<b>53.160</b>	<b>52.934</b>	<b>225</b>	<b>508</b>		<b>504</b>	<b>-723</b>	<b>-702</b>	<b>-21</b>	<b>-232</b>		<b>-232</b>		<b>4.914</b>	
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	829	829													
Entidades de crédito	814	814													
Otras sociedades financieras	18	18													
Sociedades no financieras	33.951	33.735	215	497		497	-686	-665	-21	-231		-231		3.627	
Hogares	17.548	17.538	10	11		7	-37	-37		-1		-1		1.287	
<b>Total</b>	<b>1.361.522</b>	<b>1.345.089</b>	<b>16.432</b>	<b>14.315</b>	<b>2.569</b>	<b>11.178</b>	<b>-8.683</b>	<b>-6.487</b>	<b>-2.196</b>	<b>-6.524</b>	<b>-280</b>	<b>-6.214</b>	<b>1.328</b>	<b>403.334</b>	<b>5.176</b>

A continuación, se ofrece una visión general, a 31 de diciembre de 2025, de los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas:

	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (miles de euros)	
	Valor en el momento del reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
<b>Inmovilizado material</b>	<b>91</b>	<b>-10</b>
<b>Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material</b>	<b>21.722</b>	<b>-8.313</b>
Bienes inmuebles residenciales	6.255	-2.266
Bienes inmuebles comerciales	15.467	-6.047
Bienes muebles (automóviles, barcos,)		
Instrumentos de patrimonio y de deuda		
Otras		
<b>Total</b>	<b>21.813</b>	<b>-8.323</b>

#### 4.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2025 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2025 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por Caixa Ontinyent y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito, se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 4.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2025 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, en miles de euros, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo al inicio ejercicio	14.409	160
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	7.867	83
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	6.820	12
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	1.460	
Transferencias entre correcciones de valor		
Otros ajustes	256	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>14.252</b>	<b>231</b>

Adicionalmente, el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de Caixa Ontinyent en el ejercicio 2025 por partidas traspasadas directamente a activos fallidos ha ascendido a 202 miles de euros, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias del mencionado ejercicio 2025 por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 567 miles de euros.

#### 4.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre Caixa Ontinyent en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

La exposición de Caixa Ontinyent al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2025, estimada como el importe de la exposición crediticia por estos instrumentos financieros asciende a 402 miles de euros.

A continuación, se indica el importe de la exposición de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025 por riesgo de crédito de contraparte, desglosado atendiendo al método aplicado para el cálculo de los fondos propios mínimos requeridos asociados a este riesgo:

	<b>Importe de la Exposición (Miles de Euros)</b>
Método estándar	
Método estándar simplificado	
Método de riesgo original	402
Método de los modelos internos	
<b>Total</b>	<b>402</b>

El valor de la exposición se ha calculado, según el método indicado en el cuadro anterior, de acuerdo con lo dispuesto en parte tercera, título II, capítulo 6 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR). A modo de resumen se puede indicar que estas exposiciones se calculan de la siguiente manera:

Método de riesgo original: mediante la aplicación de este método, el valor de la exposición viene determinado por el resultado de multiplicar por 1,4 la suma del coste actual de reposición y la exposición futura potencial, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 282 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y teniendo en consideración las particularidades contenidas en dicho artículo. En el cálculo del importe de riesgo potencial se han aplicado las escalas contenidas en el apartado b) del punto 4 de dicho artículo.

## 5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

### 5.1 Identificación de las agencias de calificación utilizadas

A 31 de diciembre de 2025, Caixa Ontinyent ha utilizado calificaciones de agencias de calificación externa (ECAIs) para las categorías de entidades, empresas y posiciones de titulización. Las ECAIs utilizadas son Moody's Investors Service, Fitch Ratings, Standard & Poor's y Dominion Bond Rating Services.

### 5.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los fondos propios

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025 a las que se ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite la normativa de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)											
	0%	10%	20%	30%	40%	45%	50%	60%	75%	100%	150%	Resto
<b>Administraciones centrales o bancos centrales</b>												
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	271.173		1.489				5.773			1.100		
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	309.851		1.489				5.773			1.100		
<b>Administraciones regionales o autoridades locales</b>												
Valor de la exposición ANTES	38.689		1.964									
Valor de la exposición DESPUÉS	38.687		1.964									
<b>Entes del sector público</b>												
Valor de la exposición ANTES	4.760						1.053			114		
Valor de la exposición DESPUÉS	4.760						1.053			114		
<b>Bancos multilaterales de desarrollo</b>												
Valor de la exposición ANTES												
Valor de la exposición DESPUÉS												
<b>Organizaciones internacionales</b>												
Valor de la exposición ANTES	9.345											
Valor de la exposición DESPUÉS	9.345											
<b>Entidades</b>												
Valor de la exposición ANTES		13.564	112.368	0		56.758				1.599		
Valor de la exposición DESPUÉS		13.564	112.368	12.951		56.758				1.599		
<b>Empresas</b>												
Valor de la exposición ANTES		1.996				19.054		143.507	56.065	1.651		
Valor de la exposición DESPUÉS		1.996				19.054		143.507	48.418	1.651		
<b>Exposiciones minoristas</b>												
Valor de la exposición ANTES						12.098		113.549	602			
Valor de la exposición DESPUÉS						12.098		79.366	10			
<b>Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE</b>												
Valor de la exposición ANTES		285.764						27.003	75.595	17.630	27.380	
Valor de la exposición DESPUÉS		285.764						27.003	70.282	17.630	23.729	

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)											
	0%	10%	20%	30%	40%	45%	50%	60%	75%	100%	150%	Resto
<b>Exposiciones en situación de impago</b>												
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo										6.317	1.474	
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo										5.626	338	
<b>Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados</b>												
Valor de la exposición ANTES											15.452	
Valor de la exposición DESPUÉS											15.452	
<b>Bonos garantizados</b>												
Valor de la exposición ANTES		20.657										
Valor de la exposición DESPUÉS		20.657										
<b>Posiciones de titulización según método estándar</b>												
Valor de la exposición ANTES												27.448
Valor de la exposición DESPUÉS												27.448
<b>Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p</b>												
Valor de la exposición ANTES												
Valor de la exposición DESPUÉS												
<b>Organismos de inversión colectiva (OIC)</b>												
Valor de la exposición ANTES										18.592		53.253
Valor de la exposición DESPUÉS										18.592		53.253
<b>Exposiciones de renta variable</b>												
Valor de la exposición ANTES										27.073		
Valor de la exposición DESPUÉS										27.073		
<b>Otras</b>												
Valor de la exposición ANTES	7.449		369	6						39.332		
Valor de la exposición DESPUÉS	7.449		369	6						39.332		

## 6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

### 6.1 Información general de la actividad de titulización

A 31 de diciembre de 2025 no existen activos titulizados por Caixa Ontinyent.

Caixa Ontinyent calcula sus requerimientos de fondos propios en las posiciones mantenidas en las operaciones de titulización mediante la aplicación de los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 5, sección tercera, subsección tercera del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

### 6.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

A continuación, se presenta un detalle de las posiciones mantenidas en operaciones de titulización por Caixa Ontinyent a 31 de Diciembre de 2025 a las que aplica, a efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, el tratamiento dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 5 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR):

	Importe de la exposición. (Miles de Euros)
A) Posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originador	
A-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	
Posiciones en titulizaciones	
Posiciones en retitulizaciones	
A-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	
B) Posiciones adquiridas en operaciones en las que el Grupo no actúa como originador	27.448
B-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	27.448
Posiciones en titulizaciones	27.448
Posiciones en retitulizaciones	
B-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	

El detalle de las posiciones en operaciones de titulización mantenidas por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025 desglosado por bandas de ponderación por riesgo a las que se encuentran asignadas, es el siguiente:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-ERBA	
Nivel 2	
Nivel 5	100
Nivel 8	
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-SA	
Ponderación inferior o igual al 20%	27.348
Ponderación superior al 20% e inferior o igual al 50%	

## 7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025, desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

	Valor de la exposición (Miles de Euros)
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	1.493.415
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	53.214
Acuerdos de compensación de operaciones de balance	
Garantías reales	1.585
Otras garantías reales	
Coberturas basadas en garantías personales	51.629
Coberturas mediante derivados de crédito	

### Método estándar

A continuación, se muestra el valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2025 que se encuentran cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo basadas en la utilización de garantías reales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		
	Cubiertas con garantías financieras admisibles	Cubiertas con otras garantías reales admisibles	Total
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales		3	3
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	632		632
Exposiciones minoristas	691		691
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	251		251
Exposiciones en situación de impago	8		8
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados			
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Organismos de inversión colectiva (OIC)			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

El siguiente detalle muestra el valor de las exposiciones a 31 de diciembre de 2025 cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgos consistentes en el empleo de garantías personales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		
	Cubiertas con garantías personales	Cubiertas con derivados de crédito	Total
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	7.015		7.015
Exposiciones minoristas	34.084		34.084
Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y exposiciones AUE	8.713		8.713
Exposiciones en situación de impago	1.818		1.818
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados			
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Organismos de inversión colectiva (OIC)			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

A efectos del cálculo de los requerimientos de fondos propios asociados a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, cabe indicar que Caixa Ontinyent considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros y materias primas que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera.

A 31 de diciembre de 2025, Caixa Ontinyent, en aplicación de la normativa, no presenta requerimientos de fondos propios por riesgo de mercado de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

## 9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

De acuerdo con el nuevo método de cálculo SMA (Standardized Measurement Approach for operational risk) tras la entrada en vigor del paquete bancario que implementa la finalización de Basilea 3, Caixa Ontinyent, calcula los requisitos de fondos propios por riesgo operativo con arreglo al Componente del Indicador de Negocio (BIC), que se calcula como el 12% del Indicador de Negocio (BI) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

Este indicador BI se calcula como la suma del promedio de los importes de los tres últimos ejercicios de cada uno de los componentes previstos normativamente, es decir:

$$BI = ILDC + SC + FC$$

Donde:

- ✓ ILDC = el componente de intereses, arrendamientos y dividendos
- ✓ SC = el componente de servicios
- ✓ FC = el componente financiero

## 10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

### 10.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

En la nota 2 de la Memoria del ejercicio 2025 de Caixa Ontinyent se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por la Entidad en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

Caixa Ontinyent posee participaciones e instrumentos de capital con distintos objetivos. En este sentido, posee participaciones en entidades en las que se interviene en mayor o menor medida en su gestión y procesos de toma de decisiones, con las que persigue la consecución de objetivos que se integran en la estrategia y objetivos de la Caja en su conjunto y/o que suponen una parte muy significativa o relevante de la actividad, de la gestión de riesgos o de los resultados de la Entidad y/o en las que existen una intención de mantener una relación de permanencia en su accionariado (participaciones estratégicas). Asimismo, posee también participaciones en otras entidades con objetivos distintos, básicamente consistentes en el de maximizar los resultados que se obtengan mediante su gestión, de manera coordinada con los objetivos y estrategias de gestión de riesgos de la Entidad (carteras mantenidas con ánimo de venta).

Con carácter general, las participaciones e instrumentos de capital propiedad de Caixa Ontinyent que se poseen con fines estratégicos se encuentran clasificadas contablemente en la categoría de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo, mientras que aquellas participaciones que se poseen con ánimo de venta se encuentran clasificadas en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

### 10.2 Información cuantitativa

El valor en libros de las participaciones propiedad de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025 que no se encuentran incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es de 98.919 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital mantenidos por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2025:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Cotizados en mercados organizados	84.812
No cotizados en mercados organizados	14.107
<b>Total</b>	<b>98.919</b>

La Entidad ha registrado un incremento en el patrimonio neto como consecuencia de las variaciones de valor en las participaciones en instrumentos de capital distintas de las que se encuentran incluidas en la cartera de negociación por un importe de 6.826 miles de euros.

## 11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone Caixa Ontinyent en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Entidad.

La medición y análisis por parte de Caixa Ontinyent de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.
- Se analizan los efectos que sobre el valor económico de la Entidad y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, tal y como esta cartera se ha definido en apartados anteriores de este informe.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad o de amortizaciones anticipadas antes de su vencimiento que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Por su parte, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica de la Entidad en distintos escenarios, y considerando un porcentaje aproximado del 28% de dichos saldos como inestables (vencimiento a un día).
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo en cada divisa, definidos a partir de los percentiles 1% y 99% de las variaciones de los tipos de interés de cada divisa, calculadas con un horizonte temporal de 240 días y con un período histórico de 6 años.
- Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, Caixa Ontinyent adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la nota 25 de la Memoria de las cuentas anuales de Caixa Ontinyent del ejercicio 2025 se incluye información acerca de su nivel de exposición en la cuenta de pérdidas y ganancias, a los efectos de los cambios razonables futuros en el nivel de los tipos de interés vigentes, considerando los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado de un incremento y reducción en 100 puntos básicos en los tipos de interés, así como determinada información sobre la sensibilidad a los tipos de interés, y los criterios que han servido de base para preparar tal información, con todas las hipótesis relevantes que se han manejado.

A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de Caixa Ontinyent, a fecha 31 de diciembre de 2025. Los dos primeros indicadores se reportan trimestralmente en los estados J de tipo de interés, y todos ellos se incluyen en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, los dos primeros como indicadores primarios y el tercero como secundario:

Indicador	Descripción indicador	Valor
Valor Económico en estrés sobre Recursos Propios	Impacto de variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipos de interés en el Valor Económico, sobre los Recursos Propios de la Entidad.	-6,16%
Margen Financiero en estrés sobre Recursos Propios	Impacto de variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipos de interés en el Margen Financiero, sobre los Recursos Propios de la Entidad.	-1,86%
Margen Financiero en estrés sobre el Margen Financiero	Diferencia del Margen Financiero de la Entidad y el Margen Financiero estresando las curvas de tipos de interés en 100 p.b.	-1,15%

En la siguiente tabla se presenta el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el Valor Económico del patrimonio neto y sobre los ingresos netos por intereses, a 31 de diciembre de 2025, aplicando los seis escenarios que figuran en el Anexo III de la Directriz EBA/GL/2018/02 de la Autoridad Bancaria Europea, en miles de euros (plantilla IRRBB1):

Escenario de perturbación	Cambios del valor económico del patrimonio neto		Cambio de los ingresos netos por intereses
	Período en curso		Período en curso
Subida en paralelo	-9.737	-2.940	-2.940
Bajada en paralelo	14.017	1.947	1.947
Aplanamiento	-2.269	729	729
Positivización	1.564	-860	-860
Subida de tipos a corto	-5.748	436	436
Bajada de tipos a corto	5.950	-1.048	-1.048

Seguidamente se describe la información cualitativa acerca de los riesgos de tipos de interés de las actividades de la cartera de inversión (cuadro IRRBBA):

- El riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión se define como el riesgo actual o futuro del valor económico o el margen financiero de la Caja, a raíz de las fluctuaciones adversas de los tipos de interés de mercado que afectan a las posiciones sensibles de su balance.
- Dentro de la gestión del riesgo de interés de la cartera de inversión se incluye la medición del valor económico de la Entidad, así como de los ingresos netos por intereses en el horizonte de doce meses, la simulación de estos valores en distintos escenarios de estrés de curvas de tipos, y el análisis de los resultados y la toma de decisiones tendentes a minimizar el riesgo de interés en la Caja. Cada mes se elabora un informe ejecutivo al COAP, al tiempo que se incluyen tres indicadores en el Marco de Apetito al Riesgo (uno de valor económico y dos de margen financiero), que se analizan en relación con los tres niveles de situación que pueden darse en la Entidad.
- La periodicidad del cálculo del valor económico y el margen financiero, y sus cambios ante distintos escenarios es mensual. Las medidas específicas de riesgo tenidas en cuenta son la comparación de las mediciones en escenarios base con las mediciones en escenarios de estrés, y se utilizan medidas de sensibilidad del valor económico ante variaciones de tipos, así como medidas de sensibilidad del margen financiero ante movimientos de las curvas de

- interés combinando mediciones sobre balance estático con mediciones que incorporan las proyecciones de nuevo negocio.
- d) La Caja aplica unos escenarios regulatorios de estrés de tipos de interés, como son las variaciones paralelas e instantáneas de  $\pm 200$  p.b., así como los cambios en las pendientes de las curvas y los movimientos de los tipos de interés a corto plazo reflejados en el cuadro anterior. Adicionalmente se calculan los impactos derivados de un movimiento progresivo en las curvas de  $\pm 100$  p.b.
- e) La Entidad no utiliza para los cálculos incluidos en la plantilla IRRBB1, hipótesis de modelización ni paramétricas distintas a las utilizadas en el resto de los cálculos.
- f) La Caja ha contratado en este ejercicio un instrumento explícito de cobertura de valor razonable (swap de tipo de interés), que complementa a los floors y caps que presentan algunos contratos de préstamo y valores de deuda. Se realiza una constante gestión activa de mitigación del riesgo de interés mediante la redistribución de las distintas partidas del balance.
- g) La Entidad cuenta con modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración, basados en la experiencia histórica de las siguientes categorías de productos:
- Para las cuentas a la vista de clientes sin vencimiento contractual se dispone de un modelo experto de comportamiento de los depósitos a la vista en base a la normativa BIS y EBA.
  - La Caja ya está aplicando en la actualidad distintos modelos de prepago en préstamos y anticipos.
- h) La importancia de las medidas contenidas en la plantilla IRRBB1 anterior radica en conocer la orientación del balance de la Caja ante variaciones de tipos de interés, así como el grado de inmunización ante dichas variaciones.
- i) El período medio para la revisión de los depósitos sin vencimiento, no referenciados al interbancario (duración media), es de 46 meses, siendo aproximadamente un 28% de estos depósitos inestables (vencimiento a 1 día).

## 12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

El riesgo de liquidez es el riesgo al que está expuesta una entidad consistente en no disponer de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros, pudiendo afectar este riesgo tanto a los resultados como al capital.

En el análisis del riesgo de liquidez, la Caja juega un importante papel en el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el medio y largo plazo.

Con carácter general y tradicional, Caixa Ontinyent dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la contratación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda en mercados mayoristas y minoristas.

Para mitigar este riesgo, se sigue de manera periódica la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para restablecer el equilibrio financiero en el caso de un déficit de liquidez. La medición y análisis del referido riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y premisas:

- Se realiza de manera diaria, controlando la liquidez intradía y el cumplimiento de los coeficientes obligatorios.
- Se analizan las situaciones de liquidez a diferentes plazos del tiempo.
- Se asegura el cumplimiento de las ratios regulatorias, con especial atención en el volumen y la composición del colchón de activos líquidos.
- Se acompaña con datos e índices de mercado que afectan a la liquidez.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que producen o puedan producir movimientos de efectivo.

La Caja dispone de un Plan de Financiación anual en el que se analizan las fuentes de financiación en cuanto a diversificación, volumen y estructura de vencimientos; se realiza una previsión de la financiación a corto y medio plazo; y se propone una correcta aplicación de los fondos recibidos que garanticen en todo momento el cumplimiento de las ratios regulatorias en materia de liquidez.

También dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez que define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión, estableciendo con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras, identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia financiera.

La Entidad mantiene unas fuentes de liquidez estables, una capacidad elevada de apelación al mercado mayorista y una alta disponibilidad de activos susceptibles de venta, que resulta en una situación holgada de liquidez. A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de liquidez estructural, a fecha 31 de diciembre de 2025:

Indicador	Descripción indicador	Valor
LCR (Ratio de cobertura de liquidez)	Dato a cierre del ejercicio	303,41%
LCR medio del año	Media de los valores mensuales de LCR	297,61%
Activos líquidos totales medios del año	Media de la cifra de activos líquidos totales mensuales (miles €)	311.662
Salidas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas de liquidez mensuales (miles €)	128.520
Entradas de liquidez medias del año	Media de la cifra de entradas de liquidez mensuales (miles €)	23.799
Salidas netas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas netas de liquidez mensuales (miles €)	104.721
NSFR (ratio de financiación estable neta)	Dato de cierre del ejercicio	155,50%
Financiación estable disponible	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	1.200.821
Financiación estable requerida	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	772.253

## 13. RATIO DE APALANCAMIENTO

Una de las principales novedades aportadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la solvencia del sistema financiero, dentro del conjunto de medidas conocidas como Basilea III, fue la introducción de una ratio de apalancamiento. Esta ratio relaciona el capital con la exposición total de la Entidad, y es una medida sencilla y complementaria a la de la ratio de solvencia basada en el riesgo, con el objetivo de limitar el excesivo apalancamiento en el sistema bancario.

Esta ratio se diseñó con vistas a que se convirtiera en un requerimiento mínimo a partir de 2018, y en el marco de Basilea III la ratio mínima establecida a partir de esta fecha ha quedado establecida en el 3%.

Las normas de cálculo y requerimientos de información de la ratio de apalancamiento se establecieron originalmente en el Reglamento (UE) 575/2013, aunque con posterioridad han sido matizadas en algunos aspectos por los Reglamentos (UE) 2017/2395, 2019/630 y 2019/876 del Parlamento Europeo y el Consejo.

A 31 de diciembre de 2025, la ratio de apalancamiento, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, de Caixa Ontinyent se ha situado en un 10,63%. Esta ratio coincide con la que resultaría al completarse algún proceso de introducción gradual, por no estar aplicando la Caja en este ejercicio ninguna disposición transitoria a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento.

El control de este riesgo es realizado mediante el seguimiento de la ratio de apalancamiento, formando parte de los indicadores tanto del Marco de Apetito al Riesgo como del Plan de Recuperación, teniendo establecidos unos umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad. Este seguimiento es realizado de forma mensual por el Comité de Activos y Pasivos, de forma trimestral por el Consejo de Administración y de forma semestral por la Comisión Mixta de Auditoría, de forma asociada al cálculo de capital de la Entidad, para garantizar que el apalancamiento de la Entidad no es excesivo, se mantiene dentro del nivel mínimo regulatorio y el crecimiento de balance es adecuado.

## 14. ACTIVOS CON CARGAS

Según la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Los activos que a 31 de diciembre de 2025 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía respecto a ciertos pasivos) y aquellos que están libres de cargas se muestran a continuación (en miles de euros):

Activos	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
<b>Activos de la Entidad declarante</b>	<b>99.666</b>		<b>1.372.177</b>	
Instrumentos de patrimonio			96.488	96.488
Valores representativos de deuda	99.666	97.830	633.550	635.975
Préstamos y anticipos			583.554	
Otros activos			58.585	

Los activos con cargas corresponden principalmente a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos. La Caja tiene títulos pignorados en póliza de Banco de España no considerados activos con cargas al no haber dispuestas operaciones de financiación.

El importe en libros a 31 de diciembre de 2025 de las garantías recibidas comprometidas y no comprometidas es de 0 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, el total de los pasivos financieros asociados a los diferentes activos/garantías comprometidas en operaciones financieras se muestran a continuación (en miles de euros):

Tipo de Exposición	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes y valores prestados	Activos, garantías reales y títulos de deuda propios emitidos, distintos de bonos garantizados y de titulización
	Valor contable	Valor contable
<b>Total fuentes de cargas</b>	<b>97.935</b>	<b>99.666</b>
Pasivos financieros seleccionados	97.935	99.666
Otras fuentes de cargas	0	0

## ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Caixa Ontinyent dispone de un modelo de gobierno tendente al desarrollo de su objeto social y ajustado a las obligaciones legales, enmarcado en la propia cultura de empresa y recogido en su normativa interna, en sus políticas y en sus procedimientos. Este gobierno es considerado adecuado al perfil de la Entidad.

Así mismo, se dispone de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, para la gestión de los distintos riesgos inherentes a la actividad que desarrolla la Caja. En este sentido cuenta, adicionalmente, con una Política de Gestión de Riesgos, configurada como el documento marco de gestión de los riesgos y la cual recoge los objetivos, el alcance, los principios de actuación y el modelo de gobernanza.

El objeto de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.

La gestión de los riesgos en Caixa Ontinyent se rige por los siguientes principios básicos, alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y que tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Integración de la cultura de riesgos: la promoción de una sólida cultura de riesgos integrada en la propia cultura de la Entidad, que se extienda a todas sus unidades organizativas, al personal y a los procesos y que abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.
- Involucración de los órganos de gobierno: tanto en el desarrollo e implantación de dicha cultura de riesgos como en su propia gestión, es esencial la involucración directa de los órganos de gobierno de la Entidad.
- Decisiones en órganos colegiados: la toma de decisiones a través de los diferentes órganos colegiados y el otorgamiento de facultades y atribuciones a cada uno de ellos es un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.
- Estructura organizativa, responsabilidades e independencia en la gestión de los riesgos: la gestión de los riesgos incumbe a toda la organización, estructurándose en líneas independientes y con una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y de su supervisión.
- Consideración integral de los riesgos: la identificación y evaluación de los riesgos que puedan tener impacto en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial de la Entidad son premisas necesarias para hacer posible su gestión, que incluye los procesos de generación, seguimiento, recuperación, control y supervisión.
- Anticipación y predictibilidad: la evaluación de los riesgos tiene una vocación eminentemente anticipativa, con el fin de estimar su evolución en diferentes escenarios y horizontes temporales. Por ello, debe centrarse en la proyección futura de todas aquellas variables que determinan los resultados de la Entidad.
- Limitación de riesgos: todos los riesgos financieros en que se incurre deben estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito por el riesgo. Los límites se asignan para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios, estableciéndose un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

- Retribución: Caixa Ontinyent dispone de una Política, aprobada por su Consejo de Administración, sobre remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgos de la Entidad.
- Canales de información y escalado eficientes: la gestión de los riesgos requiere del establecimiento de canales, sistemas y procesos de escalado que permitan que la información y las decisiones puedan elevarse con facilidad a estamentos superiores.
- Formulación del apetito por el riesgo: un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del apetito por el riesgo, mediante el cual la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio. A tal efecto, se dispone de un Marco de Apetito al Riesgo (MAR o RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por el Consejo de Administración, con un seguimiento continuado, y siendo actualizado al menos anualmente.

La gestión de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación, a cargo de las unidades operativas.
- Control de los riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes, a cargo del Staff de Control.
- Supervisión de la actividad de riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes, a cargo del Staff de Auditoría Interna.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR), es el instrumento de gobierno y gestión utilizado en la Entidad que permite al Consejo de Administración y demás órganos de gobierno:

- Definir y calibrar los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para los indicadores que miden los riesgos identificados por la Entidad.
- Establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores y reforzar la cultura de riesgos de la Entidad.

El Consejo de Administración es el órgano que aprueba en última instancia el Marco de Apetito al Riesgo, estando informado con la debida regularidad del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados en el MAR. Además, debe asegurar que los planes anuales de negocio estén alineados con el apetito al riesgo aprobado e incluye el apetito al riesgo como componente de sus discusiones y decisiones estratégicas.

El MAR incluye la declaración del apetito al riesgo de la Entidad, es decir la selección y definición, para cada tipología de riesgo, de una serie de indicadores que pretenden capturar, de forma objetiva, fundamentalmente cuantitativa y con carácter prospectivo, la exposición a ese riesgo.

El apetito al riesgo de la Entidad ha sido formulado de acuerdo con las siguientes líneas directivas:

- Recoge los principales tipos de riesgo que afectan a la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Tiene carácter estable, pero no estático, por lo que es adaptable a los cambios del entorno del negocio, a las mejores prácticas del mercado y a los requerimientos de reguladores y supervisores.

- Combina principios cualitativos y cuantitativos, que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Es conciso y fácil de comunicar a la alta dirección, a los agentes externos y a todos los niveles de la organización.
- Está vinculado a la estrategia general de negocio, tanto en términos de liquidez como de capital.
- Considera el perfil de riesgo deseable tanto en el momento actual como a medio plazo. Al analizar la posible evolución del perfil de riesgo, se han tenido en cuenta tanto las circunstancias más probables como otras situaciones desfavorables (escenarios de estrés).
- Está integrado en la gestión de los riesgos de la actividad ordinaria de la Entidad, a través de su vinculación a las políticas y los límites.

Por tanto, el objetivo principal del MAR es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación, se presentan las principales políticas y objetivos de gestión para los riesgos considerados más relevantes:

## **1 Riesgo de crédito**

Se entiende por riesgo de crédito la posible pérdida que sufriría la Entidad, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, tanto de principal como de intereses, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo es el inherente tanto a los instrumentos financieros tradicionales de la banca comercial (préstamos, créditos, avales, etc.) como a otros activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La gestión del riesgo de crédito se dirigirá a alcanzar una adecuada rentabilidad sobre el capital, dentro del objetivo de preservar un perfil de riesgo medio-bajo. La concesión de crédito está sujeta a unas robustas políticas de crédito y a unas adecuadas herramientas de toma de decisiones. Para el seguimiento del riesgo de crédito se utilizan indicadores de primer nivel definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, y para la valoración de la exposición a este riesgo se utilizan indicadores de volumen y de calidad de la exposición. Esta gestión se realiza de una manera coordinada entre las distintas unidades con atribuciones y responsabilidades claramente definidas con 3 líneas de defensa, basadas en la separación entre la asunción del riesgo y el control de este.

Para evaluar las necesidades de capital por este riesgo se utiliza la metodología de Pilar I (estándar). En el marco del enfoque estándar para la medición del riesgo de crédito, Caixa Ontinyent utiliza calificaciones emitidas por Agencias Externas de Calificación Crediticia (ECAI) reconocidas oficialmente por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Estas calificaciones permiten asignar ponderaciones de riesgo a las exposiciones crediticias, facilitando una estimación más precisa de los requerimientos de capital y asegurando una gestión prudente y coherente del riesgo de crédito.

Respecto de las estrategias que actualmente está siguiendo la Caja relacionadas con la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar las siguientes:

- Seguir con un riesgo bajo en cuanto a concentración, manteniendo una adecuada diversificación de la cartera.
- Mejora de los sistemas de medición de riesgos mediante modelos de scoring y rating, desarrollando políticas de admisión de riesgos específicos para cada tipo de segmento de la

clientela, carteras y operaciones.

- Mejora en los sistemas de alertas que permitan la toma de decisiones de manera ágil ante indicios de deterioro de la situación económico-financiera de los acreditados.
- Disminución de los niveles de morosidad y activos inmuebles adjudicados mediante el seguimiento del plan estratégico específico para tal fin.

Los objetivos que persigue la Entidad en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Cumplir de manera rigurosa en todo momento con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable en materia de contratación de operaciones, límites a la concentración de riesgos, tratamiento contable y cobertura de este riesgo.
- Establecer los procesos, procedimientos y dotar las herramientas que le permitan:
  1. Disponer de la información necesaria sobre la exposición al riesgo de crédito, análisis de operaciones, seguimiento del riesgo y, concentración del riesgo.
  2. Determinar las unidades necesarias con atribuciones y capacidades para la toma de decisiones adecuadas, que permitan llevar a cabo una gestión eficaz y coordinada del riesgo, a través de la realización de análisis que faciliten la toma de decisiones considerando de una manera integrada variables de riesgo y rentabilidad, alcanzando, de esta manera, los objetivos de gestión óptima del riesgo y de maximización de la rentabilidad asociada al nivel de riesgo asumido.

Para poder alcanzar estos objetivos, Caixa Ontinyent tiene las siguientes políticas:

- En todas las unidades se aplican criterios de selección de riesgos homogéneos, adaptados a las condiciones legales y económicas.
- La aprobación de límites a los riesgos por contraparte se realiza de manera conjunta y coordinada para el grupo de clientes vinculados entre sí.
- Todo riesgo debe seguir los procedimientos de análisis y cumplir los criterios de aprobación establecidos.
- Se definen niveles máximos de concentración de riesgo de crédito para un mismo acreditado o grupo, los cuales no deben ser sobrepasados.

En cuanto a los sistemas de medición que se aplican en la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar que:

- En todos los procesos de gestión del riesgo de crédito es fundamental realizar una adecuada medición y asignación del riesgo de crédito asociado a cada operación. Para ello, se tienen en cuenta tanto factores específicos del acreditado (posibilidades de pago, situación económico-financiera y de liquidez, sector de actividad, etc.), como factores específicos de cada operación (garantías aportadas, plazos, rentabilidad esperada, etc.).
- Caixa Ontinyent dispone de sistemas de scoring y rating, adaptados a distintas tipologías de riesgos y contrapartes. Estos modelos miden y valoran variables tanto cuantitativas como cualitativas de cada contraparte y operación. Las políticas de la Caja establecen los pasos a seguir para cada operación analizada, en función de los resultados obtenidos de esta valoración.
- Caixa Ontinyent dispone de diversas herramientas informáticas a través de las cuales centraliza toda la información sobre riesgo de crédito asumido. Los informes que se elaboran incluyen las correspondientes alertas que permiten detectar operaciones o situaciones potencialmente problemáticas para la Entidad previas a una posible insolvencia de un

acreditado, tanto a nivel individual como en agrupaciones de riesgos de rango superior, de cara a posibilitar una gestión adecuada de estos riesgos.

Como factor clave en la mitigación del riesgo de crédito se encuentra la toma de garantías adicionales a la personal del acreditado. La Caja distingue entre dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, etc.
- Garantías reales que permitan, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso de producirse la insolvencia de la contraparte.

La función de la gestión del riesgo de crédito se instrumenta mediante la existencia de distintas unidades que actúan de manera coordinada y subordinada, en función de los procedimientos establecidos. A continuación, se presentan los distintos órganos con atribuciones en la gestión del riesgo de crédito, junto con una descripción de las distintas responsabilidades que tienen encomendadas:

1. El Consejo de Administración asume la máxima responsabilidad sobre la gestión del riesgo de crédito en inversiones crediticias y, entre otras le corresponde, aprobar y revisar periódicamente las políticas relacionadas con el riesgo de crédito; definir el apetito al riesgo de crédito y aprobar la estrategia de la Entidad con respecto al riesgo crediticio; aprobar las operaciones de concesión de créditos de las operaciones que le sean encomendadas; fijar tanto las calificaciones crediticias mínimas para la inversión en activos financieros como los límites máximos de inversión por tipología de activo, y realizar un seguimiento periódico de la gestión y del control de la cartera de valores propia; conocer la evolución de la morosidad en la Entidad, su cobertura y situaciones en riesgo de impago, así como de la evolución que experimenta el sector en esta materia; y aprobar la actualización del Plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados, con su correspondiente seguimiento periódico.
2. La Comisión Mixta de Auditoría vigila, informa y colabora con el Consejo de Administración en las políticas de riesgo de crédito y, en concreto, tiene información periódica sobre la evolución de este riesgo y, en su caso, emite los informes pertinentes al Consejo de Administración.
3. La Dirección General se encarga de proponer las políticas y planes de actuación en relación con el riesgo de crédito, de su aplicación y la disposición de los recursos y del personal necesarios e informa regularmente a los órganos de gobierno competentes, entre otras actuaciones.
4. El Comité de Dirección define, sigue y propone, en su caso, medidas respecto de las políticas de riesgo de crédito.
5. El Comité de Activos y Pasivos (COAP) analiza, define y sigue el riesgo de crédito, determina las estrategias de su gestión y marca la política de precios y tarifas.
6. El Comité de Seguimiento del Crédito, principalmente, analiza, define y sigue el riesgo de crédito de inversiones crediticias y determina sus estrategias de gestión.
7. El análisis, control y seguimiento de las inversiones en los diferentes instrumentos financieros se realiza a través de la primera línea de defensa, principalmente por la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Riesgos y el Área de Negocio.
8. El Staff de Control, en su función de control de riesgos, vigila la evolución del riesgo de crédito reportando a la Comisión Mixta de Auditoría (i) un informe sobre la evolución y seguimiento de los indicadores del Marco de Apetito al Riesgo, entre los que se encuentran indicadores relacionados con el riesgo de crédito como son aquellos relativos a la calidad

de los activos, (ii) el perfil de riesgos general que incluye, específicamente, información sobre el riesgo de crédito. El Staff es independiente de las áreas generadoras del riesgo.

9. El Staff de Auditoría interna realiza una supervisión independiente de la actividad del riesgo de crédito.

## 2 Riesgo de concentración

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas crediticias como consecuencia de exposiciones tanto a sectores como a acreditados y grupos económicos cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización geográfica, etc.).

La gestión del riesgo de concentración estará orientada a fijar los niveles máximos de concentración que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus actividades y considerando sus planes de negocio.

El seguimiento del riesgo de concentración se realiza en el Perfil de Riesgos que elabora la Entidad en el que trimestralmente se controlan los índices de concentración sectorial e individual, y semestralmente el índice geográfico, mientras que para la valoración de la exposición a este riesgo se utilizan indicadores de volumen de la exposición.

## 3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, los procesos y los sistemas internos o también por la ocurrencia de eventos externos.

Este riesgo incluye por lo tanto toda una serie de subcategorías, entre los que se puede citar el riesgo de cumplimiento normativo o riesgo legal, el riesgo de conducta, el riesgo tecnológico, el riesgo de modelo, el riesgo fiscal, y el riesgo de externalización. Por otro lado, el riesgo operacional no incluye el riesgo reputacional, el riesgo estratégico y de negocio.

Los objetivos de Caixa Ontinyent en el proceso de gestión del riesgo operacional son:

1. Disponer de un perfil de riesgo operacional global para la Caja, de forma que las actividades y procesos se someten a un proceso de análisis periódico con el fin de identificar los riesgos operacionales inherentes.
2. Conocer el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas operacionales que se han producido. Para ello se lleva a cabo un registro de todos los eventos que han producido pérdidas operacionales superiores a 50€, documentando aquellos significativos.
3. Disponer de procedimientos eficaces para la identificación del riesgo operacional a través de herramientas informáticas y participación del personal en el proceso de identificación.
4. Seguir la Política de Seguridad Global, Uso de Inteligencia Artificial y Resiliencia Operativa encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a su personal empleado y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

Se utilizan como instrumentos de mitigación del riesgo operacional seguros que cubren los principales riesgos operacionales: robo y hurto, seguros multirriesgo y de equipos informáticos, de tarjetas, fraude externo, responsabilidad civil, etc.

Para el seguimiento del riesgo operacional se utiliza un indicador de segundo nivel definido en el Marco de Apetito al Riesgo, y para la valoración de la exposición a este riesgo se utilizan indicadores de volumen y de calidad de la exposición.

De acuerdo con el nuevo método de cálculo SMA (Standardized Measurement Approach for operational risk) tras la entrada en vigor del paquete bancario que implementa la finalización de Basilea 3, Caixa Ontinyent, calcula los requisitos de fondos propios por riesgo operativo con arreglo al Componente del Indicador Básico como de Negocio (BIC). En el apartado 9 de este documento se incluye información sobre la metodología del cálculo de los requerimientos de fondos propios por el riesgo operativo.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operativo en Caixa Ontinyent se articula en los siguientes niveles:

1. El Consejo de Administración es el responsable en última instancia del riesgo operativo asumido por la Entidad, y le corresponde la aprobación, el seguimiento y la actualización periódica de las políticas relacionadas con el riesgo operativo, realizar el seguimiento sobre el perfil operativo de la Entidad, y mantener actualizadas y seguir periódicamente la gestión realizada en el ámbito de las políticas con incidencia en la operatoria de la Entidad.
2. La Comisión Mixta de Auditoría tiene información periódica sobre la evolución de este riesgo y, en su caso, emite los informes pertinentes al Consejo de Administración.
3. La Dirección General se encarga de disponer las medidas, los recursos y los procedimientos adecuados para la implementación de la estrategia y de los compromisos dimanantes de las diferentes políticas relacionadas con este riesgo.
4. El resto de las áreas organizativas que configuran la estructura de Caixa Ontinyent colaboran con la identificación, medición y evaluación del riesgo operativo dentro de su ámbito de actuación informando, en su caso, al Staff de Control.
5. El Staff de Control, que diseña la metodología de medición del Riesgo operativo, vigila la evolución del riesgo e informa a la Dirección General, a la Comisión Mixta de Auditoría y, en su caso, al Consejo de Administración.
6. El Staff de Auditoría interna verifica de manera independiente las acciones dimanantes de las políticas con incidencia en la operatoria de la Entidad.

#### **4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar**

Caixa Ontinyent mantiene posiciones en instrumentos de capital no incluidos en su cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

Entre estas posiciones existen participaciones en empresas incluidas en el Grupo y empresas asociadas, las cuales se mantienen, con carácter general, con fines estratégicos para la Entidad participando en su gestión de manera activa y contribuyendo estas entidades con sus actividades a los negocios y actividades del Grupo.

Caixa Ontinyent mantiene también posiciones en renta variable no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en las que no se participa de manera activa en su gestión y que se mantienen por la aportación que realizan o que se espera realicen a los resultados de la Entidad. La mayor parte de estas posiciones corresponden a acciones y participaciones similares cotizadas en mercados organizados secundarios.

El análisis que realiza Caixa Ontinyent del riesgo al que está expuesta por las posiciones mantenidas en las acciones indicadas en el párrafo anterior se realiza a través de la utilización de análisis de sensibilidad, mediante la medición de variaciones en los precios generales de mercado y específicos de las posiciones mantenidas.

El Consejo de Administración de la Caja establece los niveles de riesgo máximo a asumir en relación con estas posiciones. La gestión de este riesgo se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión de este riesgo que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La unidad de Tesorería, como primera línea de control, realiza la gestión, seguimiento y control de la estructura de límites. El Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas relacionadas y verifica que los niveles de riesgo máximo son acordes a los establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

En el apartado 10 de este documento se incluye información sobre estos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

## **5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar**

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del balance. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que permita mantener los niveles en los rangos deseados es esencial para la seguridad y fortaleza de la Entidad.

Los objetivos marcados para la gestión del riesgo de tipo de interés son los siguientes:

- Establecer mecanismos adecuados para evitar pérdidas o deterioros inesperados en el margen financiero y en el valor económico de la Entidad, debido al impacto adverso de movimientos de los tipos de interés.
- Adoptar estrategias de inversión y cobertura que logren un equilibrio a corto plazo (margen financiero) y a largo plazo (valor económico del capital), ante el impacto financiero adverso derivado de movimientos en los tipos de interés.
- Ejecutar y seguir las estrategias de inversión y cobertura seleccionadas que potencien la generación de resultados y de valor económico deseados, bajo unos niveles de asunción de riesgos aprobados.

Los objetivos de gestión del riesgo de interés, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos de la Caja.

La gestión del riesgo de interés se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de interés que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a las Unidades de Negocio y a la de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

En el apartado 11 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de tipo de interés asociado a posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar de la Entidad.

## 6 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado. Además, supone un reto a la hora de mantener o generar los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

El objetivo principal en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago de la Entidad en todo momento y puntualmente, de manera que se mantengan los niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer los resultados y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión de este, los planes de contingencia de liquidez y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos.

La gestión de la liquidez se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de liquidez que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

La Caja dispone de una serie de medidas específicas de protección para garantizar que la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Especial relevancia tiene en este sentido el Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado anualmente por el Consejo de Administración, el cual define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión de liquidez. Dicho documento establece con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras e identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia a seguir por parte de la Entidad. En este contexto, cabe señalar que, además, la Entidad tiene elaborados, tanto el Marco de Apetito al Riesgo, en el que se recogen los distintos umbrales de apetito y tolerancia para determinados indicadores claves del riesgo de liquidez, como el Plan de Recuperación, en el que se recogen los citados niveles de alerta, los protocolos de actuación en caso de rebasamiento de las alertas y distintas medidas que le permitirían la generación de liquidez en caso de considerarlo adecuado.

En el apartado 12 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de liquidez.

## 7 Otros riesgos

### Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas debido al daño en la imagen, prestigio o reputación de la Entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones. Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de estas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Caixa Ontinyent tiene aprobada una Política de Riesgo Reputacional que se aplica en el marco de gestión de los riesgos y con sujeción a la normativa aplicable a la Entidad, en especial a sus propios Estatutos y Reglamentos.

La gestión del riesgo reputacional está dirigida a obtener la confianza, la lealtad y la mejor valoración posible por parte de los grupos de interés, que repercutan en minimizar dicho riesgo y, por tanto, en una mejora de competitividad, basándose en los principios de legalidad, integridad y transparencia, y asegurando su no participación en actividades que pudieran dañar su reputación. Dicha gestión y control del riesgo de reputación se realiza a través de la vigilancia del cumplimiento de las leyes, normativas aplicables y sistema normativo interno en general y en particular de la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; de la actividad del Servicio de Atención al Cliente, con la gestión y seguimiento de las quejas, reclamaciones y oportunidades de mejora; del sistema de información y protección del informante; de la gestión de la protección de datos; de las actividades de comunicación corporativa y comercial que incorporaran los principios y actuaciones necesarios con el fin de difundir de forma clara y transparente los compromisos adquiridos con la clientela y la sociedad en general, así como la información sobre productos y servicios de la Entidad; de la seguridad y resiliencia operativa enmarcada en la continuidad de la actividad en materia de Tecnología y Comunicación (TIC); de la gestión de la Obra Social; así como con la gestión de la conducta del personal, y de los conflictos de interés y de la responsabilidad penal.

### **Riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB)**

Es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. Refleja el riesgo de cambio en el diferencial de un instrumento al tiempo que se asume el mismo nivel de calidad crediticia, es decir, cómo el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia/probabilidad de impago.

La Caja ha realizado un análisis detallado acerca del riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB), identificando el perímetro de balance al que es aplicable dicho riesgo, el método de cálculo de dicho diferencial de crédito y la valoración de dicho riesgo ante variaciones de la curva de descuento.

### **Riesgo de negocio**

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afectan negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

Es, por tanto, el riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio de la Entidad por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

La gestión del riesgo estratégico o de negocio estará dirigida a conseguir la sólida capacidad para la generación de márgenes basada en un modelo de negocio recurrente apoyado en la diversificación, financiación estable y orientación al cliente. Para el seguimiento del riesgo de negocio se utilizan indicadores de primer nivel definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, y para la valoración de la exposición a este riesgo se utilizan indicadores de volumen de la exposición.

## Riesgo de apalancamiento

El riesgo de apalancamiento se define como la posibilidad de que las inversiones realizadas excedan a la capacidad de los recursos propios.

La gestión del riesgo de apalancamiento estará orientada a controlar en cada momento que su ratio, que mide la relación entre los recursos propios de máxima calidad y los activos y otras partidas fuera de balance, se encuentre entre los límites establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en línea con el objetivo de solvencia, cumpliendo con holgura los requerimientos regulatorios.

En el apartado 13 de este documento se incluye información sobre la ratio de apalancamiento de la Entidad.

## Riesgo climático y medioambiental

Se define como el riesgo por el impacto de los factores medioambientales y del cambio climático en la Entidad, tanto en su estrategia de negocio como en sus activos.

Se materializa en riesgos financieros básicamente a través de dos canales de transmisión: los riesgos físicos (son aquellos que surgen del impacto de fenómenos meteorológicos extremos y por cambios ambientales progresivos a largo plazo que pueden causar daños en sectores empresariales a los que la Entidad está expuesta, de forma directa o indirecta, así como a sus activos inmobiliarios) y los riesgos de transición (son aquellos que se derivan del proceso de cambio y adaptación hacia una economía más sostenible, donde la Entidad podría verse afectada por la elevada exposición de sus clientes cuyo negocio principal esté clasificado como un sector altamente contaminante y, como consecuencia, necesiten financiación para llevar a cabo su adaptación a nuevas tecnologías menos contaminantes o su adecuación a nuevas preferencias de los consumidores, alineadas con un consumo más respetuoso con el medio ambiente).

La gestión del riesgo climático y medioambiental estará dirigida a evaluar y mitigar los efectos de estos factores, que pueden sustanciarse en otros riesgos definidos anteriormente, como los de crédito y operacional.

Para el seguimiento del riesgo medioambiental se utiliza un indicador de segundo nivel definido en el Marco de Apetito al Riesgo, y para la valoración de la exposición a este riesgo se utilizan indicadores de volumen y de calidad de la exposición.

La Caja dispone de una Política de Sostenibilidad que desarrolla el marco para la implementación progresiva, en las actividades cotidianas de la Entidad, de los compromisos de ésta con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con la lucha contra el cambio climático, en el marco de la legislación. Además, se publica anualmente la Memoria de Sostenibilidad reflejando, entre otras, la exposición a los riesgos climáticos de la Entidad, así como el análisis de materialidad de esta exposición.

Por otra parte, la Entidad sigue avanzando en el análisis de la identificación de los riesgos físicos de las contrapartes y los riesgos de transición. Así, se está trabajando en:

1. Nuestra propia senda de descarbonización, con objetivos de descarbonización de nuestras carteras de crédito e inversión.

2. El análisis de escenarios climáticos, con el objetivo de evaluar la exposición de la cartera crediticia a los riesgos derivados del cambio climático, así como su posible impacto sobre la solvencia y la capacidad de generación de recursos propios de la Caja para captar señales tempranas de deterioro potencial, reforzando así la capacidad preventiva de la Entidad en la gestión del riesgo climático. La metodología empleada se encuentra alineada con los marcos de referencia promovidos en los escenarios definidos por la Red para el Enverdecimiento del Sistema Financiero (NGFS o “Network for Greening the Financial System” en inglés) en la que participan los principales supervisores bancarios a nivel global para promover las mejores prácticas en sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos.

En el Anexo IV de este documento se incluye el Informe Climático de la Entidad con información relevante de este riesgo.

## ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

A efectos contables, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent considera que una operación (instrumento de deuda o riesgo contingente) puede deteriorarse por razón del riesgo de crédito, tanto por el riesgo asociado al cliente o por el asociado al país de este (riesgo país), tal y como estos conceptos se definen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Caixa Ontinyent considera que un instrumento de deuda o un **riesgo** contingente es “**dudoso**” (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía.

En particular, se considera que un activo es **dudoso por razón de la morosidad** del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se incluirán en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

También se consideran dudosos por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera del balance que comportan riesgo de crédito cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos **dudosos por razones distintas de la morosidad** del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente no calificados como dudosos por razón de la morosidad del titular cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

También se considerarán riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, cuando se observe alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación:

- a. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la Entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b. Las operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero y las operaciones de compra con arrendamiento posterior en las que el vendedor-arrendatario retenga el control del bien arrendado en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro

notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

- e. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Caixa Ontinyent considera un **riesgo “fallido”**, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, o por el paso del tiempo sobre contratos impagados sin garantías eficaces.

La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Caja analiza, para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo país, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el titular. A estos efectos, por riesgo país se entiende el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en 6 grupos, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos.

En cuanto a la cobertura del riesgo de insolvencia del cliente por razón de riesgo de crédito (registro de pérdidas por deterioro de activos y provisiones sobre riesgos y compromisos contingentes), Caixa Ontinyent aplica los siguientes métodos y procedimientos:

#### **Cobertura específica para riesgo dudoso (deteriorado):**

##### Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

##### Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad deberán ser objeto de estimación individualizada. No obstante, cuando la clasificación se haya hecho considerando exclusivamente factores automáticos, las coberturas de las operaciones clasificadas en esta categoría sean objeto de estimación colectiva. Como solución alternativa para estas estimaciones colectivas de las coberturas, se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

**Cobertura genérica para riesgo normal (incluye vigilancia especial):**

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas calificadas de Normal en Vigilancia Especial y que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

## ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

En relación a la obligación de informar al mercado en materia de remuneraciones, siguiendo los requerimientos de la Circular 2/2016 de 2 de febrero del Banco de España que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, Caixa Ontinyent facilita la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones en relación a los administradores, los altos directivos, el personal que asume riesgos, el personal que ejerce funciones de control, así como a cualquier persona trabajadora cuya remuneración global esté incluida en el mismo baremo de remuneración que los anteriormente mencionados.

### 1 Divulgación de información

Con vistas a ofrecer al mercado la debida transparencia de sus estructuras de remuneración y del riesgo asociado, Caixa Ontinyent divulgará públicamente información detallada sobre sus políticas y prácticas de remuneración y, por razones de confidencialidad, sobre los importes agregados para el personal identificado.

Esta información estará a disposición de todas las partes interesadas (personal y público en general). No obstante, esta obligación debe entenderse sin perjuicio del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La información sobre las remuneraciones divulgada de conformidad con este informe se facilitará de forma proporcional y el principio general de proporcionalidad de la remuneración será de aplicación a la clase y a la cantidad de información revelada.

El efecto de este principio es que no todas las entidades deben satisfacer los requisitos en materia de remuneración de la misma manera y en la misma medida.

La información cuantitativa divulgada sobre remuneraciones es siempre a nivel individual.

### 2 Política de remuneración

#### a) Proceso decisorio

Los Estatutos sociales de Caixa Ontinyent, aprobados por acuerdo de la Asamblea General de fecha 28-06-2016, y modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27-10-2016, a instancia del Instituto Valenciano de Finanzas y por delegación de la propia Asamblea, establecen que la Entidad dispondrá de una Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formada por tres personas elegidas por la Asamblea General de entre quienes ostenten la condición de miembros del Consejo de Administración, siendo al menos la mitad de los miembros independientes.

Las funciones estatutarias de esta Comisión son:

- a) Informar y proponer al Consejo de Administración la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la Entidad.
- b) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
- c) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.

Caixa Ontinyent somete a la consideración de la Comisión cualquier decisión de carácter retributivo que afecte al colectivo identificado.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2025, no ha tomado decisión alguna que altere o modifique las políticas aprobadas y vigentes sobre retribuciones del colectivo identificado.

### **b) Personal identificado**

Una responsabilidad primordial de las entidades es identificar al personal cuyas actividades profesionales incidan significativamente en su perfil de riesgo. Para ello, deberá realizarse un análisis de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo existentes en la Entidad.

Los siguientes colectivos de personas, salvo que se demuestre que sus actividades no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, deben considerarse personal identificado:

GRUPO I Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control (la única retribución que perciben es en concepto de dietas de asistencia y desplazamientos a las reuniones).

GRUPO II Nivel directivo, formado por el Director General, los miembros del Comité de Dirección y los jefes de Auditoría Interna y de Control.

### **c) Relación con los resultados de la Entidad**

La política en materia de remuneración debe tender a alinear los objetivos propios de los miembros del personal con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

La Caja tiene definido un sistema de retribución variable vinculado a la consecución de los objetivos de negocio de la Entidad.

### **d) Características del sistema de remuneración**

#### Los miembros del Grupo I del Colectivo Identificado.

La política general de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Ontinyent se basa en el principio general de que dichas remuneraciones se dirigirán específicamente a compensar, mediante dietas por asistencia a las sesiones, la dedicación, la profesionalidad y la responsabilidad que les exige la legislación y las propias circunstancias de la Entidad.

Por tanto, las remuneraciones quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones. El ejercicio del cargo no tiene, por tanto, ningún otro tipo de retribución o beneficio a cargo de la Caja.

El importe de dichas dietas es una cantidad fija para cada sesión, no tiene componentes variables, y su determinación se efectúa atendiendo los siguientes criterios: a) limitaciones y/o condicionantes legales, b) dimensión económica y social de la Entidad, c) nivel de exigencia a cada órgano, d) nivel de dedicación, responsabilidad, profesionalidad, limitaciones e incompatibilidades de los altos cargos, y e) concurrencia de circunstancias coyunturales.

#### Los miembros del Grupo II del Colectivo Identificado.

El principal objetivo de la política retributiva de Caixa Ontinyent es su alineación con los intereses a largo plazo de la Entidad, así como ser vehículo de motivación del capital humano.

La gestión estratégica en materia retributiva de Caixa Ontinyent pasa por el establecimiento de una política clara que tiene en cuenta la estrategia del negocio, y por la implantación de

un sistema retributivo en consonancia con todas las otras prácticas en materia de recursos humanos (selección, formación, relaciones laborales, promoción, etc.).

El establecimiento de la política salarial facilita que la organización pueda conseguir sus objetivos estratégicos en el plazo y la forma fijados, por un lado, y por otro, permite que los salarios de la Caja estén adaptados a las características propias de la organización y de su entorno.

En el diseño de la política retributiva, Caixa Ontinyent hace un análisis de la retribución desde una perspectiva integradora, donde se tienen en cuenta el marco legal, la situación de la propia empresa y el interés de su plantilla de personal. Por último, no obvia la propia cultura de la organización.

A continuación, se describen los principales componentes de la remuneración:

### **Componentes fijos**

El sistema retributivo de Caixa Ontinyent se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, más los pactos de empresa, y se compone de los siguientes elementos:

- a) Sueldo base.
- b) Complementos de sueldo base (antigüedad, complementos de puestos de trabajo, pagas estatutarias, otros complementos de vencimiento superior al mes y plus de residencia).
- c) Como previsión social complementaria, se dispone de un plan de pensiones de empleo.

### **Componentes variables**

El objetivo del sistema de retribución variable del Grupo II de colectivo identificado de Caixa Ontinyent es establecer una relación entre los resultados obtenidos y la cuantía de dicha retribución, que debe además compensar el nivel de consecución, el desempeño, el esfuerzo y la responsabilidad, así como alinearse con los intereses a largo plazo de la Entidad, descartando la asunción excesiva de riesgos.

#### Retribución variable 2025

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

#### Retribución variable 2026

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

### **e) Criterios para la consideración de riesgos.**

Las remuneraciones del Grupo I quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones, por lo que no se consideran vinculadas al riesgo de la Entidad.

En el caso del Grupo II del colectivo identificado, la remuneración se ajusta al impacto material que puede generar el personal tomador de riesgo.

### **f) Criterios en materia de resultados del desempeño.**

Anualmente, Caixa Ontinyent valora el desempeño del Grupo II del colectivo identificado, tanto a nivel individual como colectivo, para determinar la gestión del desempeño global. En este sentido, a la hora de evaluar el desempeño individual toma en cuenta criterios tanto financieros como no

financieros. La adecuada combinación de ambos depende de las tareas y responsabilidades de las personas que conforman este colectivo.

Los criterios pueden incluir medidas tales como la consecución de objetivos estratégicos, satisfacción del cliente, adecuación a la política de gestión de riesgos, cumplimiento de la normativa externa e interna, liderazgo, capacidad directiva, trabajo en equipo, creatividad, motivación y cooperación con otras unidades de negocio y con las unidades de control.

Un desempeño negativo desde la perspectiva no financiera, en particular, comportamientos no éticos y contrarios al cumplimiento normativo, anula cualquier desempeño financiero positivo.

### **g) Información sobre remuneraciones**

Las remuneraciones devengadas durante el año 2025 por el personal identificado han sido las siguientes:

	<b>Importe</b> <b>(miles de euros)</b>
<b>GRUPO I (15 personas)</b>	<b>89</b>
I. Dietas percibidas	<b>89</b>
<b>GRUPO II (15 personas)</b>	<b>1.407</b>
I. Retribución fija total	<b>1.278</b>
II. Retribución variable total	<b>129</b>

**ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO****INFORME SOBRE RIESGOS CLIMÁTICOS DE CAIXA ONTINYENT  
PARA IRP 2025**

- 1.-Información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
- 2.-Sostenibilidad en Caixa Ontinyent.
- 3.-Gobierno corporativo.
- 4.-Gestión de los riesgos climáticos.
- 5.-Seguimiento y medición de los riesgos climáticos en Caixa Ontinyent.
- 6.-Análisis de escenarios y ejercicios de estrés.
- 7.-Objetivos de descarbonización de la cartera de crédito e inversión.

## **1 Información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)**

Los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental han adquirido una relevancia creciente en la gestión de las entidades financieras. Esta evolución responde tanto a su capacidad potencial para incidir en la actividad bancaria como al mayor interés de los supervisores, inversores, clientes y demás grupos de interés por comprender su impacto sobre la economía y la sociedad.

En paralelo, el marco regulatorio y legislativo en materia de sostenibilidad ha seguido desarrollándose con intensidad en los últimos años, tanto a nivel internacional como nacional. Su finalidad es configurar un entorno normativo que impulse la transición hacia una economía más sostenible, en el que las entidades de crédito desempeñan un papel relevante en la canalización de recursos hacia actividades e inversiones alineadas con dicha transición.

En el ámbito europeo y español, y como desarrollo del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, se han sucedido distintas iniciativas regulatorias y supervisoras centradas en la gestión y divulgación de los riesgos climáticos y medioambientales. Entre las iniciativas con impacto directo o indirecto en Caixa Ontinyent destacan las siguientes:

- **Guía del Banco Central Europeo:** publicada en 2020 y posteriormente adoptada por el Banco de España, incorpora una expectativa supervisora específica sobre divulgación, conforme a la cual se espera que las entidades publiquen información significativa y métricas clave sobre los riesgos climáticos y medioambientales que consideren materiales.
- **Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética:** su artículo 32 prevé que las entidades sujetas incorporen en su Informe con Relevancia Prudencial una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático derivados de la exposición de su actividad.
- **Requisitos técnicos de divulgación de la EBA:** publicados en enero de 2022, desarrollan la información cualitativa y cuantitativa que las entidades de mayor tamaño deben incluir en la divulgación de Pilar III, en respuesta al artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013 relativo a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

En este contexto normativo, Caixa Ontinyent ha venido dando respuesta a los requerimientos de divulgación aplicables a través de la información publicada en su Informe con Relevancia Prudencial.

## 2 Sostenibilidad en Caixa Ontinyent.

Caixa Ontinyent es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y marcado carácter social, cuyo propósito esencial es contribuir al bienestar de su entorno social y económico. Desde su constitución, su actividad se ha orientado a fomentar el ahorro, facilitar el acceso al crédito y revertir parte de sus beneficios a la sociedad mediante iniciativas de obra social. Este modelo se complementa con un compromiso explícito con la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Dicho compromiso se articula a través de la Política de Sostenibilidad de la Entidad, que recoge los principios de actuación de Caixa Ontinyent en esta materia. La Caja aborda la sostenibilidad desde una doble perspectiva: por un lado, mediante una gestión ambiental responsable de su propia actividad; por otro, integrando criterios de finanzas sostenibles en su actividad financiera, con el objetivo de reducir los impactos ambientales asociados a las actividades financiadas e incentivar mejores prácticas entre sus grupos de interés. Asimismo, la Entidad trabaja en la identificación, medición, seguimiento y mitigación de los efectos que el cambio climático y el deterioro medioambiental pueden generar sobre su actividad y sus resultados financieros, actuando de forma transversal sobre la estrategia, el gobierno corporativo, la organización interna, la gestión de riesgos y la divulgación.

En línea con estos ámbitos de actuación, la Caja cuenta con los siguientes compromisos e iniciativas destacables:

- **Compromiso Colectivo de la Banca Española con la Acción Climática:** desarrollo de metodologías para medir el impacto ambiental de los clientes, alinear los balances con el Acuerdo de París y los compromisos nacionales, y definir y publicar objetivos sectoriales basados en escenarios climáticos.
- **Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas:** integración de principios de sostenibilidad, derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en la estrategia y en la operativa de la Entidad.
- **Plan de Comunicación de AEB y CECA:** refuerzo de la confianza de la clientela mediante la puesta en valor de los servicios bancarios, el aumento de la regulación y la transparencia, y el compromiso del sector con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la lucha contra el cambio climático.
- **Protocolo Estratégico de Compromiso Social y Sostenible de AEB y CECA:** impulso de la formación y recolocación de la plantilla, la educación financiera y digital, la inclusión financiera, las medidas retributivas responsables y la sostenibilidad y digitalización del sector.
- **Consumo energético y emisiones:** el 100% de la energía eléctrica consumida procede de fuentes renovables. Las emisiones directas e indirectas identificadas se vinculan principalmente al consumo eléctrico y al uso de vehículos propios.

Como caja de ahorros, Caixa Ontinyent integra la gestión ética, el buen gobierno corporativo, la protección del medio ambiente y la contribución social en su estrategia y modelo de negocio. En este marco, la Entidad promueve políticas y actuaciones orientadas al respeto de los derechos humanos, la igualdad, la accesibilidad a la financiación, la educación, la salud y el bienestar, reforzando así su contribución a la sostenibilidad de su entorno.

La Entidad divulga sus actuaciones y su impacto social en coherencia con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **Derechos Humanos:** Caixa Ontinyent dispone de códigos y protocolos orientados a prevenir situaciones de abuso, acoso o vulneración de derechos humanos. Asimismo, aplica criterios

en sus operaciones de financiación para evitar actividades que puedan vulnerarlos y cuenta con una política de compras que incorpora estándares básicos en derechos humanos, laborales y de seguridad en su cadena de suministro.

- **Canal interno sobre infracciones normativas:** la Entidad tiene habilitado en su web, a disposición del público en general, y en intranet, a disposición del personal de la plantilla, un canal confidencial en el marco del sistema interno de información y protección del informante, para recoger las comunicaciones que pudieran efectuarse en relación con infracciones normativas.
- **Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:** la Entidad dispone de un sistema de alertas y controles en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. A su vez, dispone de los procedimientos y medios necesarios para realizar las comunicaciones pertinentes al SEPBLAC en esta materia.
- **Igualdad:** Caixa Ontinyent incorpora la igualdad como un principio esencial en la gestión de su plantilla, promoviendo la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la integración. Su Plan de Igualdad contempla medidas específicas en materia retributiva y en los procesos de selección y desarrollo profesional, con el fin de asegurar un trato equitativo en toda su operativa.
- **Salud y Seguridad:** la Caja cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, integrado por representantes de la Caja, del Comité de Empresa y del servicio de prevención, encargado de tratar y resolver cuestiones relacionadas con la salud, la seguridad y la higiene laboral. Las decisiones y acuerdos se comunican al conjunto de la plantilla y se enmarcan en la normativa interna de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Formación:** Caixa Ontinyent ofrece programas de formación continua para su plantilla y para los integrantes de sus órganos de gobierno, asegurando la actualización permanente de conocimientos en materias como sostenibilidad, ciberseguridad, corrupción y soborno o prevención del blanqueo de capitales. Adicionalmente, a través de la Fundació Caixa Ontinyent, impulsa la formación universitaria en las comarcas centrales valencianas y facilita la integración laboral de jóvenes mediante sus programas sociales.
- **Accesibilidad:** la Entidad fomenta la accesibilidad a la información para su personal a través de la intranet, comunicaciones periódicas y difusión de actividades. Además, en coherencia con su enfoque social, facilita financiación accesible para iniciativas empresariales, profesionales y de vivienda y, a través de su Fundación, ofrece microcréditos con garantía prendaria para personas con menos recursos.
- **Gobernanza:** Caixa Ontinyent dispone de políticas específicas en materia de gobierno interno, conflictos de interés, prevención de la responsabilidad penal, compras, externalizaciones y sostenibilidad. Asimismo, cuenta con un reglamento interno de conducta en los mercados de valores y procedimientos que regulan el comportamiento ético de sus órganos de gobierno y de su personal.
- **Obra social:** la Obra Social de Caixa Ontinyent tiene como finalidad mejorar la calidad de vida, fortalecer su entorno territorial y contribuir a evitar la despoblación de las localidades más pequeñas de su ámbito de actuación. A través de ella, canalizada mayoritariamente a través de la Fundació Caixa Ontinyent, gestiona centros, colabora con colectivos y fundaciones, y desarrolla programas de publicaciones, educación financiera, formación e integración, sostenibilidad y acción social. En 2025 llevó a cabo 633 actividades, colaboró con 245 colectivos y benefició a cerca de 190.396 personas.

### 3 Gobierno corporativo.

El marco interno de gobernanza en materia de sostenibilidad de Caixa Ontinyent se apoya, principalmente, en las siguientes políticas, reglamentos y procedimientos:

- Política de Sostenibilidad.
- Política de Gobierno Interno.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Marco de Apetito al Riesgo.
- Política de Riesgo de crédito en inversiones crediticias.
- Plan de Igualdad.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Política de Remuneraciones.
- Política de gestión de los conflictos de interés.
- Guía ética de conducta del personal.

La Política de Sostenibilidad de Caixa Ontinyent define las responsabilidades y funciones internas necesarias para asegurar una adecuada gobernanza de la sostenibilidad en los distintos órganos y áreas de la Caja. En particular:

- **Al Consejo de Administración** le corresponde disponer una política que conjugue los valores y la estrategia de la Entidad con las expectativas de sus grupos de interés.
- **La Comisión Mixta de Auditoría** supervisa los riesgos asociados a factores climáticos y medioambientales, incorporados en el Marco de Apetito al Riesgo.
- **La Dirección General** ejecuta la Política, dispone las medidas, procedimientos y recursos adecuados, aprueba los objetivos y la estrategia de descarbonización, aprueba la memoria anual de sostenibilidad, informa y en su caso somete al Consejo de Administración los informes que deban publicarse, y promueve la participación de la Entidad en foros autonómicos, nacionales e internacionales.
- **El Comité de Dirección** define la política y propone las medidas necesarias para mejorar su aplicación y eficacia.
- **El Comité de Activos y Pasivos** incorpora los factores climáticos y medioambientales en la estrategia de negocio e integra sus riesgos inherentes en la propuesta de Marco de Apetito al Riesgo.
- **El Área de Negocio** considera los riesgos climáticos y medioambientales en la planificación y propuesta de estrategias, y gestiona los compromisos con los clientes, como grupos de interés, en el marco de la estrategia comercial.
- **El Área Financiera** tiene en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales en la identificación, gestión y control de las inversiones institucionales y de la cartera de valores.
- **El Área de Tecnología y Sistemas** evalúa regularmente la eficiencia energética y el efecto contaminante de los dispositivos informáticos que la Entidad utilice en su actividad, así como valora regularmente las medidas dispuestas para la gestión ambiental de la Entidad en cuanto a consumo eficiente, eficiencia energética, tratamiento y reciclaje de residuos y emisiones contaminantes no procedentes de equipos informáticos.
- **El Área de Organización** mantiene un sistema de gestión documental y de procedimientos organizativos actualizados.
- **El Staff de Secretaría y Obra Social** elabora la política, revisa su coherencia con el resto de políticas y códigos de conducta, impulsa su difusión, incorpora formación e información para

los grupos de interés, elabora los informes o memorias anuales sobre el impacto de los riesgos asociados al cambio climático y gestiona la adhesión a pactos e inscripciones en registros oficiales.

- **El Staff de Riesgos** analiza y evalúa los riesgos climáticos y medioambientales que pueden afectar a las operaciones de crédito a clientes.
- **El Staff de Recursos Humanos** incorpora a los programas de formación interna nociones sobre los factores climáticos y medioambientales en relación con el sistema financiero y la propia Entidad, y propone las actualizaciones pertinentes en las Guías o Códigos de conducta del personal.
- **El Staff de Cumplimiento Normativo** comprueba la adecuación de la Política a la normativa aplicable.
- **El Staff de Control** incorpora los riesgos climáticos y medioambientales al control de riesgos y al marco de control interno de la Entidad.
- **El Staff de Auditoría Interna** verifica la aplicación de la Política y de las acciones que se derivan de ella.

#### **4 Gestión de los riesgos climáticos.**

La respuesta al cambio climático se ha consolidado como un objetivo relevante para la sociedad y para el sistema financiero, en la medida en que sus efectos pueden incidir sobre la actividad económica, la estabilidad financiera y la situación social de los distintos agentes.

Los retos asociados a la sostenibilidad exigen a las organizaciones adaptar progresivamente sus modelos de gestión a nuevos estándares regulatorios, supervisorios y de mercado. En el caso de las entidades financieras, los riesgos climáticos y medioambientales se han convertido en un factor transversal de análisis, seguimiento y control dentro del marco general de riesgos.

En Caixa Ontinyent, la tipología de riesgos se estructura con base en criterios organizativos, asegurando una asignación clara de responsabilidades y una correspondencia adecuada entre la naturaleza de cada riesgo, los comités ejecutivos y las áreas responsables de su gestión. Los riesgos climáticos se integran en este esquema como factores transversales que pueden materializarse a través de categorías ya existentes, como el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional o reputacional, así como en actividades específicas vinculadas a inversiones o participaciones.

La gestión y análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en Caixa Ontinyent se desarrolla siguiendo las mejores prácticas de mercado, atendiendo al marco regulatorio aplicable y considerando las recomendaciones de TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, impulsadas por el Financial Stability Board), las expectativas supervisoras del Banco Central Europeo y del Banco de España, así como las directrices de la EBA en la materia.

Para Caixa Ontinyent, las finanzas sostenibles implican incorporar los factores climáticos y medioambientales en la gestión diaria. Estos factores pueden afectar a la Caja y, por tanto, deben ser identificados, evaluados, gestionados y monitorizados de forma adecuada. Además, dado que la actividad financiera genera impactos indirectos a través de las actividades financiadas, la Entidad incorpora esta perspectiva en los procesos de concesión y seguimiento del crédito, reforzando al mismo tiempo la transparencia sobre su gestión y resultados.

En consecuencia, Caixa Ontinyent continúa avanzando en la adopción de medidas orientadas a la adecuada gestión de estos factores, considerando actuaciones en cuatro ámbitos:

- a) Estrategia de negocio.
- b) Gobierno y organización.
- c) Gestión de riesgos.
- d) Divulgación y reporte de actuaciones.

En el marco de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de los riesgos tradicionales, Caixa Ontinyent ha realizado un ejercicio de identificación de los principales factores de riesgo climático y de sus posibles vías de materialización, diferenciando entre riesgos físicos y riesgos de transición, para posteriormente determinar su correspondencia con las principales categorías de riesgo de la Entidad.

Estos motores de riesgo pueden incrementar los niveles de riesgo financiero de la Caja a través de distintos canales de transmisión, entre los que destacan la reducción de la rentabilidad de las empresas, la disminución del valor de los inmuebles en garantía y de la riqueza de los hogares, el menor rendimiento de activos financieros y no financieros, la aparición de activos varados, el incremento de costes legales y de cumplimiento, o las potenciales pérdidas reputacionales que podrían afectar a empresas y entidades.

## **5 Seguimiento y medición de los riesgos climáticos en Caixa Ontinyent.**

El seguimiento de las carteras de Caixa Ontinyent incorpora mecanismos específicos para monitorizar y gestionar el impacto potencial de los riesgos ASG sobre el riesgo de crédito:

- **Riesgos físicos:** se realiza un seguimiento periódico de los inmuebles en garantía y adjudicados, comparando su ubicación con mapas climáticos y analizando la sensibilidad de la cartera crediticia para evitar concentraciones no deseadas en zonas con mayor vulnerabilidad. En el ejercicio 2025, este análisis se ha ampliado de forma significativa al incorporar, por primera vez, un análisis específico de riesgo físico para la cartera de empresas.
- **Riesgos de transición:** se evalúa de forma periódica la exposición de la Caja a sectores potencialmente vulnerables por su elevada intensidad de emisiones. Para ello, se analiza la intensidad media de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 por contraparte, sector y ubicación, calculada en relación con los ingresos medios del cliente. La información utilizada procede de fuentes públicas, datos reportados por las propias empresas o, cuando no se dispone de información específica, estimaciones sectoriales.
- **Riesgos medioambientales:** como novedad del ejercicio 2025, se ha desarrollado un análisis de riesgo medioambiental de la cartera de empresas, orientado a aproximar la exposición potencial de las actividades económicas a distintas presiones sobre los ecosistemas y la biodiversidad.

### **Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos.**

Los riesgos físicos se definen como aquellos derivados de los efectos del cambio climático y del deterioro medioambiental, en particular de eventos naturales o meteorológicos adversos como inundaciones, sequías, incendios o incrementos del nivel del mar.

El ejercicio se basa en la evaluación de la vulnerabilidad de la cartera inmobiliaria de la Caja frente a los riesgos físicos, tomando como referencia la ubicación geográfica de los activos. El análisis distingue entre riesgos físicos agudos y crónicos, y ofrece resultados desglosados a nivel de inmueble, área geográfica y tipo de cartera. Los riesgos evaluados son:

- **Riesgo de estrés hídrico:** se produce cuando la demanda de agua supera la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve limitado por una calidad insuficiente.

- Riesgo de inundación fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas o materiales derivadas del desbordamiento de un río.
- Riesgo de incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que se produzca un incendio en una determinada zona.
- Riesgo de inundación costera: riesgo ocasionado por el incremento del nivel del mar y su impacto sobre zonas litorales.
- Riesgo de desertificación: degradación de la tierra asociada, entre otros factores, a la sequía y a la escasez de agua.

### **Riesgos físicos de la cartera de inmuebles.**

La estimación del riesgo físico de las distintas carteras de Caixa Ontinyent se ha centrado en evaluar la vulnerabilidad de los inmuebles ante episodios medioambientales adversos, atendiendo a su grado de exposición —baja, media-baja, media-alta, alta y muy alta— para cada tipología de riesgo con información pública disponible y granularidad suficiente a nivel municipal.

El análisis evalúa la vulnerabilidad de la Entidad ante la ocurrencia de potenciales episodios medioambientales adversos sobre los siguientes activos:

1. Colaterales inmobiliarios.
2. Inmuebles adjudicados.
3. Oficinas en propiedad.
4. Oficinas en alquiler.
5. Inmuebles asociados a la obra social.
6. Inmuebles en propiedad destinados a otros usos.

Este enfoque permite visualizar con un nivel de detalle elevado los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta la cartera de inmuebles por provincia, región y municipio.

Los resultados muestran que el estrés hídrico constituye el riesgo físico agudo con mayor relevancia sobre las carteras de inmuebles de Caixa Ontinyent, mientras que la desertificación representa el principal riesgo físico crónico. No obstante, el predominio de viviendas dentro de la cartera de garantías inmobiliarias contribuye a moderar parcialmente la sensibilidad de la Entidad frente a estos riesgos. Por su parte, los inmuebles propios y en alquiler desde los que Caixa Ontinyent desarrolla su actividad diaria se localizan en la Comunidad Valenciana y presentan exposición principalmente a desertificación y estrés hídrico.

A partir del nivel de vulnerabilidad asignado a cada inmueble para cada tipología de riesgo físico, se obtiene un indicador global de vulnerabilidad calculado como media de las vulnerabilidades identificadas. Los resultados asociados a la cartera de colaterales inmobiliarios a cierre del ejercicio 2025 son los siguientes:

**Reparto de la cartera hipotecaria por vulnerabilidad global a riesgos físicos agudos**

	<b>N.º Inmuebles</b>	<b>%</b>	<b>V. Tasación (M€)</b>	<b>%</b>
<b>Riesgo Muy Alto</b>	0	0%	0	0%
<b>Riesgo Alto</b>	21	0%	3	0%
<b>Riesgo Medio - Alto</b>	6.114	90%	821	89%
<b>Riesgo Medio - Bajo</b>	670	10%	102	11%
<b>Riesgo Bajo - Sin Riesgo</b>	0	0%	0	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6.805</b>	<b>100%</b>	<b>927</b>	<b>100%</b>

**Reparto de la cartera hipotecaria por vulnerabilidad global a riesgos físicos crónicos**

	<b>N.º Inmuebles</b>	<b>%</b>	<b>V. Tasación (M€)</b>	<b>%</b>
<b>Riesgo Muy Alto</b>	0	0%	0	0%
<b>Riesgo Alto</b>	0	0%	0	0%
<b>Riesgo Medio - Alto</b>	574	8%	128	14%
<b>Riesgo Medio - Bajo</b>	6.230	92%	799	86%
<b>Riesgo Bajo - Sin Riesgo</b>	1	0%	0	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6.805</b>	<b>100%</b>	<b>927</b>	<b>100%</b>

**Riesgos físicos de la cartera de empresas.**

Como novedad del ejercicio 2025, la Entidad ha incorporado el análisis de riesgo físico sobre la cartera de empresas, complementando el análisis ya consolidado sobre activos inmobiliarios. Este nuevo enfoque permite disponer de una visión más completa del riesgo físico, al incorporar no solo la perspectiva del colateral, sino también la vulnerabilidad directa de los acreditados empresariales frente a condiciones climáticas adversas.

Para la elaboración de este análisis, la Entidad ha realizado un esfuerzo significativo de recopilación de la ubicación geográfica de los centros productivos más relevantes de los acreditados empresariales. Cuando no ha sido posible disponer de la dirección del centro productivo, se ha utilizado como referencia la sede social. La metodología se apoya en los mapas de riesgos físicos del World Resources Institute (Aqueduct) y del Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF).

El perímetro analizado asciende a 1.108 empresas, con una exposición agregada de 144 millones de euros (datos a 31 de diciembre de 2025).

Los principales resultados del análisis de riesgo físico sobre la cartera de empresas son los siguientes:

- **Riesgos agudos:** no se identifican exposiciones en categoría de riesgo muy alto. En el indicador global de riesgos agudos, el 0,4% de las empresas (0,4% de la exposición) se sitúa en categoría de riesgo alto, mientras que el 86% de las empresas (85% de la exposición) se clasifica en riesgo medio-alto. A nivel individual, el estrés hídrico constituye el principal riesgo agudo identificado.
- **Riesgos crónicos:** el perfil de riesgo resulta más contenido. En el indicador global de riesgos crónicos no se identifican exposiciones en categoría alta o muy alta. El 13% de las empresas (19% de la exposición) se sitúa en riesgo medio-alto, y el 87% restante en riesgo medio-bajo. La desertificación destaca como el principal riesgo crónico identificado.

### **Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición.**

Los riesgos climáticos y medioambientales de transición derivan de los cambios normativos, tecnológicos, económicos y de mercado asociados al tránsito hacia una economía baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en línea con los compromisos internacionales en materia climática y de desarrollo sostenible.

Estos riesgos pueden intensificarse ante una adopción abrupta de políticas medioambientales, avances tecnológicos disruptivos o cambios en las preferencias de inversores, consumidores y otros grupos de interés.

El proceso de transición puede verse afectado, principalmente, por tres tipos de factores:

- **Cambios políticos:** las políticas climáticas y las estrategias de mitigación de gases de efecto invernadero, como impuestos al carbono, exigencias de reporte en materia de sostenibilidad o cambios regulatorios sobre productos y servicios, pueden afectar al valor de los activos de sectores intensivos en carbono e incrementar sus costes de adaptación y cumplimiento.
- **Cambios tecnológicos:** la aparición o adopción de nuevas tecnologías puede reducir la competitividad de tecnologías existentes, modificar la utilidad relativa de determinados productos o servicios y provocar una devaluación de activos que queden desalineados con la transición.
- **Cambios en las preferencias de consumo e inversión y riesgo reputacional:** una mayor preocupación por cuestiones climáticas puede afectar a la demanda, elevar el escrutinio reputacional, incrementar el riesgo de litigios climáticos y generar mayores costes operativos o pérdida de competitividad en empresas con modelos de negocio menos alineados con la transición.

Para aproximar los impactos materiales del riesgo climático de transición sobre la cartera de empresas, Caixa Ontinyent sigue la práctica adoptada por el sector bancario y los organismos supervisores, consistente en analizar la concentración de la cartera en los sectores más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero.

La identificación de estos sectores se basa en las 22 agrupaciones sectoriales definidas por el Banco Central Europeo como más contaminantes en sus primeras pruebas de resistencia climática, realizadas en 2022. Sobre esta base, la Entidad ha realizado un ejercicio de estimación de la huella de carbono de la cartera, aplicando la metodología establecida por el propio supervisor europeo.

La concentración de la actividad crediticia en los sectores definidos por el BCE alcanza el 85% del total de la cartera de empresas. Los sectores con mayor peso son la industria manufacturera (C),

con el 24,9% de la exposición, el comercio al por mayor y al por menor (G), con el 18,4%, las actividades inmobiliarias (L), con el 15,3%, y la construcción (F), con el 17%.

Adicionalmente, se realiza un ejercicio de estimación de la intensidad de carbono sobre la facturación de los acreditados, siguiendo la metodología utilizada por el Banco Central Europeo en sus pruebas de resistencia climática.

La intensidad de emisiones se aproxima como el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero de alcances 1 y 2, reales o estimadas, sobre los ingresos medios de facturación del cliente en los últimos tres ejercicios. Este resultado se pondera por el nivel de exposición con el acreditado y se relativiza por el riesgo total asumido en la cartera evaluada. El indicador se calcula tanto para la cartera de empresas como para la cartera de inversión mayorista.

Los resultados del análisis de intensidad de emisiones GEI de la cartera de empresas de la Entidad se sitúan en 199 toneladas de CO2 equivalente por millón de euros financiado para los alcances 1 y 2.

Asimismo, se replica el ejercicio considerando únicamente las 15 mayores exposiciones pertenecientes a los sectores más contaminantes. En este caso, la intensidad media de emisiones GEI de alcances 1 y 2 asociada a la financiación de dichas exposiciones asciende a 137 toneladas de CO2 equivalente por millón de euros financiado.

SECTORES STRESS TEST BCE																
	A01	B	C10 - C12	C13 - C18	C20	C21 - C22	C23	C24 - C25	C26 - C28	C31 - C33	E36 - E39	F	G45 - G47	H49	H52 - H53	L
1º	9,50	2	1,02	1,53	1,73	5,39	6,5	1,49	0,16	0,1	23,22	1,45	2,69	4,16	0,84	1,28
2º	6,75	0,6	0,84	1,14	1,19	0,99	4,1	0,47	0,16	0,06	2,74	1,35	1,80	2,19	0,32	0,77
3º	5,74		0,33	0,80	0,32	0,78	0,1	0,19	0,11	0,06	0,84	0,70	1,20	1,56	0,30	0,72
4º	2,34		0,32	0,63	0,13	0,55		0,11	0,10	0,03	0,60	0,46	1,10	1,17	0,06	0,68
5º	1,38		0,31	0,44	0,09	0,45		0,06	0,02	0,03	0	0,36	0,90	1,03	0,05	0,48
6º	0,68		0,06	0,35		0,5		0,04	0,02	0,03		0,33	0,77	0,64		0,48
7º	0,62		0,06	0,34		0,3		0,03	0,01	0,02		0,28	0,74	0,48		0,44
8º	0,50		0,04	0,34		0,2		0,03	0,01	0,02		0,28	0,67	0,40		0,43
9º	0,39		0,04	0,29		0,2		0,02	0,01	0,02		0,27	0,56	0,34		0,41
10º			0,04	0,27		0,2		0,02	0,00			0,23	0,53	0,31		0,40
11º			0,03	0,25		0,2		0,02				0,20	1	0,27		0,36
12º			0,03	0,20		0,1		0,01				0,16	0,53	0,24		0,26
13º				0,19		0,1		0,01				0,11	1	0,19		0,23
14º				0,11		0,1		0,01				0,09	0,45	0,19		0,20
15º				0,10		0,1		0,0				0,04	0			0,16
<b>TOTAL 15º</b>	<b>27,90</b>	<b>2,20</b>	<b>3,12</b>	<b>6,99</b>	<b>3,44</b>	<b>10,00</b>	<b>10,76</b>	<b>2,53</b>	<b>0,60</b>	<b>0,35</b>	<b>27,67</b>	<b>6,31</b>	<b>13,06</b>	<b>13,19</b>	<b>1,56</b>	<b>7,29</b>

Por sectores, las exposiciones vinculadas al sector agrícola y ganadero presentan la mayor intensidad de emisiones, concentrando el 20% del total de la métrica, junto con las actividades relacionadas con la gestión de residuos y la industria manufacturera.

En este contexto, la vocación de la Caja como agente de apoyo al tejido económico se centra en acompañar a las empresas de estos sectores en su transición hacia sistemas productivos menos intensivos en emisiones, mediante la financiación de sus necesidades de adaptación y transformación.

De forma complementaria, la Entidad continúa diseñando estrategias de mitigación de estos riesgos, entre las que se incluye el desarrollo de líneas de financiación sostenible.

En relación con la cartera mayorista, esta se distribuye entre títulos de renta fija pública y privada y títulos de renta variable corporativa.

Desde una perspectiva climática, resulta relevante destacar que el 34% de la cartera de inversión se concentra en deuda pública, con mayor peso de bonos emitidos por el Gobierno de España.

Dada la naturaleza de esta clase de activos, el riesgo de crédito asociado a la deuda pública se considera reducido y, en consecuencia, también lo es su potencial vulnerabilidad climática desde la óptica de la Entidad. En todo caso, se ha analizado la posición de los dos países con mayor concentración en cartera, España e Italia, en el ranking mundial de cumplimiento de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el que ocupan los puestos 16 y 24, respectivamente.

En cuanto al resto de exposiciones corporativas, la concentración en sectores definidos como más contaminantes representa el 24%, debido a que la cartera está invertida principalmente en el sector financiero.

La métrica de intensidad de emisiones del conjunto de la cartera se sitúa en 78 toneladas de CO2 equivalente por millón de euros financiado para los alcances 1 y 2. Considerando únicamente las 15 mayores exposiciones incluidas en las 22 agrupaciones sectoriales más contaminantes, la intensidad asciende a 206 toneladas de CO2 equivalente por millón de euros de inversión.

Entre estos sectores destacan el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (D), con un 23%, y las actividades inmobiliarias (L), con un 19%. El sector eléctrico concentra el 46% de la intensidad de emisiones GEI financiadas en sectores intensivos. No obstante, una parte significativa de las contrapartes de este sector cuenta con planes de descarbonización ambiciosos y una apuesta relevante por las energías renovables, lo que contribuye a moderar la materialidad de esta exposición.

### **Análisis del nivel de exposición al riesgo medioambiental.**

Como novedad adicional del ejercicio 2025, Caixa Ontinyent ha desarrollado un análisis de riesgo medioambiental sobre la cartera de empresas, orientado a aproximar la exposición potencial de las actividades económicas a distintas presiones sobre los ecosistemas y, en particular, a la pérdida de biodiversidad. El ejercicio combina la provincia de ubicación de cada empresa con su actividad económica principal, identificada a través del CNAE, y utiliza como referencia la herramienta WWF Biodiversity Risk Filter.

La metodología combina la dependencia teórica de las distintas actividades económicas respecto de los recursos naturales y servicios ecosistémicos con la pérdida de biodiversidad observada en las distintas ubicaciones geográficas, trasladando los resultados a una escala homogénea de riesgo de 1 a 5.

Los principales resultados del análisis medioambiental son los siguientes:

- No se identifican exposiciones en categoría de riesgo muy alto.
- El 20% de las empresas se sitúa en categoría de riesgo alto, equivalente al 26% de la exposición, y el 24% se clasifica en riesgo medio.
- Desde una perspectiva geográfica, la mayor concentración de riesgo se localiza en la Comunidad Valenciana.
- Las principales presiones identificadas se asocian al cambio de uso del suelo y a la contaminación.
- Por sector de actividad, los CNAE con nivel de riesgo más alto son agricultura (A), industrias extractivas (B), suministro eléctrico (D), construcción (F) y transporte (H). La industria manufacturera (C) y el comercio (G) presentan un nivel de riesgo medio.

Este análisis de riesgos de biodiversidad debe entenderse como una primera aproximación de ordenación de la cartera desde una perspectiva medioambiental. En todo caso, proporciona una base metodológica útil para avanzar en la evaluación de materialidad de estos riesgos.

## 6 Análisis de escenarios y ejercicios de estrés.

Caixa Ontinyent continúa avanzando en el desarrollo de análisis de escenarios y ejercicios de estrés que permitan valorar la materialidad de sus exposiciones y su eventual incorporación en los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno (IACL).

En el marco del último informe IACL, la Entidad ha incorporado un ejercicio específico de análisis de escenarios climáticos, con el objetivo de evaluar la exposición de la cartera crediticia a los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático, así como su posible impacto sobre la solvencia y la capacidad de generación de recursos propios en el horizonte de tres años utilizado con carácter general.

Aunque las metodologías climáticas suelen proyectar impactos en horizontes de muy largo plazo, la Entidad ha optado por una aproximación prudente, trasladando al horizonte de proyección del IACL efectos que, por su naturaleza, podrían materializarse en plazos superiores.

El análisis se ha realizado mediante una aproximación bottom-up, tomando como base la información granular de la cartera crediticia a cierre de 2025. Se trata de un ejercicio sobre contratos vigentes, lo que permite preservar la trazabilidad entre las exposiciones actuales y sus características individuales, incluyendo la naturaleza de los productos, el importe de la exposición, las provisiones constituidas, las garantías, el sector de actividad, la localización y otros atributos relevantes desde la perspectiva del riesgo.

Para la construcción del escenario climático se han utilizado las variables y supuestos desarrollados por el Banco Central Europeo en su ejercicio de resistencia climática a entidades significativas del Mecanismo Único de Supervisión. De esta forma, la metodología empleada se alinea con los marcos de referencia promovidos por la Network for Greening the Financial System (NGFS).

La inclusión de este análisis en el IACL refuerza la integración del riesgo climático en la gestión global de riesgos de la Entidad y facilita la identificación de exposiciones especialmente vulnerables ante trayectorias de transición acelerada o de agravamiento de fenómenos físicos.

### **Escenarios climáticos desarrollados.**

Se han definido tres escenarios climáticos alternativos, en línea con las pruebas de resistencia climática realizadas por el Banco Central Europeo en 2022 y con los marcos del NGFS:

- **Orderly transition:** escenario de transición climática temprana y ordenada, caracterizado por una implementación gradual de políticas de reducción de emisiones que permite a los agentes económicos adaptarse progresivamente. El impacto sobre la actividad económica es moderado y se distribuye de forma más uniforme a lo largo del tiempo.
- **Disorderly transition:** escenario de respuesta política tardía, con un endurecimiento abrupto de las políticas climáticas en el medio plazo. Este contexto genera ajustes más bruscos en los sectores intensivos en carbono, mayor volatilidad económica y un deterioro más acusado de la calidad crediticia.
- **Hot House World:** escenario de inacción o respuesta insuficiente frente al cambio climático, en el que las políticas de mitigación no se implementan de forma efectiva. En este contexto, los riesgos de transición son inicialmente reducidos, pero los riesgos físicos se intensifican en el largo plazo, con efectos potencialmente severos y no lineales sobre la actividad económica.

### **Impactos de los riesgos de transición.**

Para analizar el impacto de los distintos escenarios climáticos sobre las exposiciones corporativas se toma como referencia la evolución del Valor Añadido Bruto (VAB) de los sectores económicos,

clasificados según agrupaciones CNAE, trasladando su efecto a la calidad crediticia de la cartera en el horizonte de proyección del IACL.

Sobre esta base, se calcula un coeficiente de sensibilidad sectorial, la beta estándar, que captura la relación entre la evolución de cada sector y el comportamiento estimado del PIB español en el horizonte de proyección. Adicionalmente, para aquellas contrapartes con una huella de carbono más elevada, medida como emisiones de gases de efecto invernadero sobre los ingresos medios de los últimos tres años, se aplica un factor de incremento de la beta estándar, denominado beta tail risk.

Las betas estimadas actúan como factores de ajuste sobre la evolución de la dudosidad contemplada en el escenario base del IACL, amplificando el deterioro crediticio sectorial en función del grado de sensibilidad estimado.

De este modo, se estima un deterioro adicional de la calidad crediticia en las carteras corporativas. Dicho deterioro reduce la capacidad de generación orgánica de capital, principalmente por el incremento de provisiones asociado al aumento de las pérdidas esperadas.

Los resultados de los escenarios de riesgo de transición sobre la cartera de empresas muestran una reducción del capital de la Entidad que varía según la severidad del escenario climático: 5 puntos básicos hasta 2028 en los escenarios orderly transition y disorderly transition, y 47 puntos básicos hasta 2028 en el escenario hot house world.

En la cartera hipotecaria, el impacto de los riesgos de transición se estima a partir de la evolución del valor de tasación de inmuebles residenciales y comerciales en función de su certificación de eficiencia energética. Los resultados reflejan una reducción del capital de 23 puntos básicos en el escenario orderly transition, 29 puntos básicos en el escenario disorderly transition y 33 puntos básicos en el escenario hot house world, hasta 2028.

### **Impactos de los riesgos físicos.**

El análisis de impactos de los riesgos físicos se realiza sobre las garantías asociadas a operaciones crediticias con colateral comercial y residencial, considerando tanto su localización geográfica como su vulnerabilidad global ante eventos climáticos adversos. Para ello, se emplean los impactos estimados por el BCE en sus pruebas de resistencia climática de 2022, diferenciando entre inmuebles comerciales y residenciales.

Cuando los colaterales inmobiliarios presentan un nivel de riesgo físico global (crónico y agudo) reducido, se aplica el menor nivel de deterioro contemplado en el ejercicio del BCE para el riesgo de inundación. En cambio, cuando los colaterales presentan un nivel de riesgo físico global elevado, se aplica el mayor nivel de deterioro previsto en dicho ejercicio.

A efectos del cálculo de las necesidades de provisión adicional, los impactos por riesgo físico derivados de las proyecciones del BCE se aplican al valor de tasación de los inmuebles a diciembre de 2025. Posteriormente, se incorpora el ajuste para determinar el valor eficaz de las garantías establecido en la Circular Contable del Banco de España: 30% para viviendas terminadas, 40% para oficinas y locales comerciales, 40% para suelo urbanizable y 45% para fincas rústicas.

En consecuencia, la Entidad registra provisiones cuando el valor eficaz de la garantía, una vez aplicado el ajuste del escenario climático y el recorte previsto en la Circular Contable, no resulta suficiente para cubrir la totalidad de la exposición a lo largo del horizonte de proyección de tres años.

Como resultado, el escenario de riesgo físico supone una reducción del capital de la Entidad de 23 puntos básicos hasta 2028.

En conjunto, los resultados del ejercicio permiten concluir que la exposición de Caixa Ontinyent a los riesgos ESG presenta, a la fecha de análisis, una materialidad financiera acotada, concentrada principalmente en determinadas correspondencias de riesgo de crédito asociadas a factores climáticos de transición en horizontes de medio y largo plazo.

Esta conclusión es coherente con la fase de cuantificación, cuyos ejercicios muestran impactos reducidos sobre el capital incluso bajo hipótesis severas. El impacto más significativo corresponde al riesgo de transición de la cartera de empresas, con una reducción máxima estimada de 47 puntos básicos hasta 2028 en el escenario más adverso. La incorporación de estos análisis en el IACL refuerza la integración del riesgo climático en la gestión global de riesgos de la Entidad.

En este contexto, los resultados no evidencian, a cierre de 2025, vulnerabilidades significativas derivadas de los riesgos ESG para la Entidad, sin perjuicio de la conveniencia de mantener su seguimiento y avanzar progresivamente en su integración dentro del marco general de gestión de riesgos.

## **7 Objetivos de descarbonización de la cartera de crédito e inversión.**

Caixa Ontinyent, en el marco de su actividad financiera y de apoyo al tejido empresarial y al desarrollo local, mantiene su compromiso de acompañar la descarbonización de su entorno. Para ello, promueve medidas en la relación con sus clientes orientadas a favorecer la transición hacia una economía baja en emisiones, aplicando siempre un enfoque proporcionado a su tamaño, modelo de negocio y perfil de actividad.

La adhesión al Compromiso Colectivo de la Banca Española con la Acción Climática y la publicación de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, impulsaron el establecimiento y publicación de objetivos intermedios de descarbonización a nivel sectorial para la cartera de crédito e inversión.

En 2023, la Entidad fijó sus primeros objetivos intermedios a 2030 sobre la base del mayor esfuerzo posible y considerando la evolución progresiva de las metodologías disponibles. En 2025, Caixa Ontinyent ha realizado el seguimiento de dichos objetivos para analizar su grado de avance.

### **Objetivos de descarbonización vigentes para la cartera de crédito**

En la cartera de crédito, los objetivos vigentes constituyen un marco de referencia para orientar el seguimiento de la intensidad de emisiones de los sectores más relevantes y reforzar el acompañamiento a los clientes en su proceso de transición.

Asimismo, la Entidad está adaptándose de forma gradual a las directrices de la EBA publicadas en enero de 2025 sobre gestión de riesgos ESG, incorporando estos requerimientos en sus políticas, procesos y mecanismos internos de seguimiento.